



División de Relaciones Políticas e Institucionales

ISAL N° 15

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Semana del 17 al 21 de julio de 2017

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	5
SALA.....	5
LUNES 17 DE JULIO.....	5
RESUMEN SENADO.....	6
Semana del 17 al 21 de julio 2017.....	6
SALA.....	6
COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS.....	8
LUNES 17 DE JULIO.....	8
Comisión Investigadora manejo de emergencias de incendios forestales.....	8
Comisión Investigadora proyecto minero Dominga.....	10
MARTES 18 DE JULIO.....	11
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	11
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	13
Comisión de Economía.....	14
Comisión de Defensa Nacional.....	15
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.....	16
Comisión de Trabajo y Seguridad Social.....	17
Comisión de Educación.....	19
Comisión Investigadora fiscalización a Isapre Masvida.....	21
Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	23
Comisión de Hacienda.....	24
MIÉRCOLES 19 DE JULIO.....	26
Comisión Investigadora utilización de recursos públicos en Codelco.....	26
Comisión de Minería y Energía.....	28
Comisión de Ciencias y Tecnología.....	29
Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano.....	30
Comisión de Hacienda.....	31
Comisión de Seguridad Ciudadana.....	33
Comisión Investigadora inversiones de Bancard en la empresa peruana Exalmar.....	35
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	36
Comisión Derechos Humanos y Pueblos Originarios.....	38
Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	39
Comisión Familia y Adulto Mayor.....	40
Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.....	42
JUEVES 20 DE JULIO.....	43

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	43
Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos	44
COMISIONES SENADO	45
LUNES 17 DE JULIO	45
Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación	46
MARTES 18 DE JULIO	47
Comisión de Vivienda y Urbanismo.....	47
Comisión de Defensa Nacional	49
Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales	49
Comisión de Salud	51

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana del 17 al 21 de julio 2017

SALA

LUNES 17 DE JULIO

1. Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional. Discusión en particular.

La Sala aprobó “ipso jure” una serie de artículos por no haber sido objeto de indicaciones en el primer informe ni de modificaciones en el segundo. Asimismo, aprobó un conjunto de artículos en los términos propuestos por la Comisión de Educación en su segundo informe por no haber sido objeto de indicaciones ni de modificaciones por la Comisión de Hacienda.

En sucesivas votaciones separadas, se aprobaron las normas que tipifican el delito de lucro, que garantizan el 60% de gratuidad para el sector más vulnerable, acreditación, calidad y la norma que propone dispone el fin del Crédito con Aval del Estado mediante una ley. Despachado al segundo trámite constitucional al Senado.

MIÉRCOLES 18 DE JULIO (Sesión ordinaria)

1. Proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales (Boletín N° 9895-11). Mensaje. Modificaciones del Senado.

La Sala inició la discusión de las modificaciones introducidas por el Senado. Queda pendiente el cierre del debate y la votación para la siguiente sesión de Sala.

MIÉRCOLES 18 DE JULIO (Sesión especial)

1. Sesión especial citada con el objeto de conocer, analizar y realizar un diagnóstico de la implementación de la ley N° 20.845, de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado.

En la sesión intervinieron 17 diputadas y diputados. Asistió la Ministra de Educación, Adriana Delpiano.

En la oportunidad se aprobaron los proyectos de resolución N°s 959 y 957.

JUEVES 20 DE JULIO

1. Proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales (Boletín N° 9895-11). Mensaje. Modificaciones del Senado.

La Sala aprobó las enmiendas incorporadas en el Senado, por 65 votos a favor y 42 en contra, con la salvedad de los incisos cuarto, quinto y sexto del artículo 119 del Código Sanitario contenidos en el número 1) del artículo 1° por tratarse de materias propias de ley orgánica constitucional.

En votación separada los incisos cuarto, quinto y sexto del artículo 119 del Código sanitario contenidos en el número 1) del artículo 1° fueron rechazados al no alcanzar el quorum de 4/7 (67 votos) exigido para su aprobación al obtener 66 votos a favor, 40 en contra y 1 abstención. Pasa a Comisión Mixta.

JUEVES 20 DE JULIO (Sesión especial)

Al comienzo de la sesión se acordó la propuesta de integración de la Comisión Mixta para el **proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales (Boletín N° 9895-11)**, que quedó integrada por los diputados Castro, Nogueira, M.A. Núñez, N. Monckeberg y Torres.

1. Proyecto de ley protección de la salud mental (Boletines N°s 10563-11 y 10755-11). Mociones. Primer trámite constitucional.

Se rindió en Sala el informe de este proyecto.

RESUMEN SENADO

Semana del 17 al 21 de julio 2017

SALA

LUNES 17 DE JULIO (Sesión especial)

1. Proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales (Boletín N° 9895-11). Mensaje. Segundo trámite Constitucional.

La Sala inició la discusión en particular del proyecto de ley, quedando pendiente parte de ella y la votación para la sesión ordinaria del martes 18 de julio.

MARTES 18 JULIO

La Sala aprobó en votaciones sucesivas y separadas la primera causal por 20 votos a favor y 14 en contra, la segunda causal por 19 votos a favor y 14 en contra y la tercera causal por 18 votos a favor y 16 en contra. Luego, en 4 votaciones seguidas se aprobaron las normas relativas al rol de los padres, Programa de Acompañamiento, objeción de conciencia y las modificaciones introducidas al Código Penal.

1. Proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales (Boletín N° 9895-11). Mensaje. Segundo trámite Constitucional.

MIÉRCOLES 19 DE JULIO (Sesión especial)

1. Sesión especial 2017 con la finalidad de tratar la grave crisis que afecta al Servicio Nacional de Menores.

En la sesión intervinieron 14 senadores y senadoras. Asistieron el Ministro de Justicia, Jaime Campos; de Hacienda, Rodrigo Valdés; Secretario General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre; el Ministro subrogante de Desarrollo Social, Juan Eduardo Faúndez y la Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores, Solange Huerta.

En la oportunidad la Sala aprobó, por unanimidad, el proyecto de acuerdo presentado por los senadores Patricio Walker, Isabel Allende, Carolina Goic, Adriana Muñoz, Lily Pérez, Ena Von Baer, Andrés Allamand, Pedro Araya, Francisco Chahuán, Juan Antonio Coloma, Alfonso De Urresti, José García, Alejandro García-Huidobro, Guido Girardi, Alejandro Guillier, Hernán Larraín, Juan Pablo Letelier, Iván Moreira, Alejandro Navarro, Manuel José Ossandón, Víctor Pérez, Jorge Pizarro, Baldo Prokurica, Jaime Quintana, Rabindranath Quinteros, Eugenio Tuma y Andrés Zaldívar, por medio del cual solicitan a la Presidenta de la República, la adopción de diversas medidas con el objetivo de afrontar la crisis institucional y del sistema de protección del Servicio Nacional de Menores. (Boletín N° S 1.942-12).

MIÉRCOLES 19 DE JULIO (Sesión ordinaria)

1.-Proyecto de ley que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales, con informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización (Boletín N° 11200-06). Segundo trámite constitucional.

La Sala inició la discusión en general del proyecto. Queda pendiente el desarrollo de la discusión para una próxima sesión de Sala.

COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS

LUNES 17 DE JULIO

Comisión Investigadora manejo de emergencias de incendios forestales

Parlamentarios Asistentes	Morales (Presidente), Aguiló, Barros, Verdugo (reemplaza a Becker), Berger, Flores, Pascal, J. Pérez, Sepúlveda, Tarud.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia al Ministro de Hacienda.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se da inicio a la sesión entregando la palabra a los diputados.

Diputado Flores manifiesta su molestia por la inasistencia de la Fiscal Ximena Chong.

Diputado Tarud afirma que la citación a la Fiscal era con motivo de lo investigado en España y no respecto a la investigación en curso en territorio nacional, por lo que estima innecesario aludir a la reserva de la información en justificación de su inasistencia.

Diputado Morales consulta si dentro del presupuesto del próximo año está contemplado algún recurso adicional para CONAF.

Ministro de Hacienda señala que no puede adelantar nada sobre el presupuesto, pues éste se encuentra en elaboración. Considera de importancia entregar apoyo al proyecto de ley de CONAF, ya que el presupuesto del próximo año será restringido. En relación al mandato de la Comisión, afirma que se debe abandonar la idea de que “el Fisco paga todo”. Se refiere a grandes rasgos el marco legal para atender emergencias y cómo dicha institucionalidad es financiada.

Diputado Aguiló consulta cuál es el estándar de las viviendas entregadas a las personas afectadas por incendios forestales.

Diputado Tarud pregunta si se han realizado las gestiones necesarias para agilizar los procesos de donación ante futuras emergencias producidas por incendios forestales.

Diputada Sepúlveda explica que muchas problemáticas se podían solucionar cambiando la institucionalidad de la CONAF. Considera necesario cambiar la intencionalidad con la que abordamos los incendios forestales.

Ministro, en relación a lo sostenido por la diputada Sepúlveda, afirma que tenemos un buen sistema de emergencias en Chile. Esto se evidencia en la baja mortalidad durante los incendios forestales. Señala que el presupuesto en temas de emergencias se ha incrementado en un 50%.

Sobre lo consultado por el diputado Tarud, indica que existen diversas figuras jurídicas para realizar donaciones al Fisco y que la demora en la llegada de recursos deriva de la utilización de alguna figura jurídica equivocada.

Diputado Barros entiende que las Comisiones Investigadoras son una buena oportunidad para discutir temas presupuestarios. Comenta que es imposible determinar el éxito de una política pública basado en la cantidad de muertes. En virtud de lo expuesto, solicita una revisión del presupuesto de agricultura.

Diputado Pérez expone que, a lo menos un año antes, los diputados de la Comisión de Agricultura expusieron la dificultad que tendría Chile para hacer frente a los incendios forestales. Junto con esto, considera que es necesario realizar una política de prevención sobre incendios.

Diputado Flores indica que según la información que posee, Chile será uno de los mayores afectados con el cambio climático. Comenta que con la producción de incendios forestales queda expuesta nuestra mala institucionalidad en materia de emergencias. Consulta si se ha valorado adaptar material de las Fuerzas Armadas para combatir incendios.

Diputada Pascal consulta porqué dentro de la información entregada por el Ministro no se encuentra la de la región Metropolitana y por cuáles han sido las medidas de prevención adoptadas.

Ministro sobre el rol de la prevención, comenta que hoy existe una fuerte demanda política de prevención. Al respecto, sostiene que debe necesariamente evaluarse cuáles son los costos y beneficios de optar por dicha política. Sobre el rol de las Fuerzas Armadas, expone que es posible incluirlos, sin embargo, ello tiene un costo económico alto y los efectivos no tienen la preparación adecuada.

Sin mayores intervenciones, se le puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

Enviar una nota a la Fiscal Chong haciendo presente lo sostenido por los diputados Flores y Tarud.

Próximo trámite

Continuar con el mandato de la Comisión.

Comisión Investigadora proyecto minero Dominga

Parlamentarios Asistentes	Saldívar (Presidente), Gahona, Hernández, Hernando, Provoste.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se trataron materias propias del mandato de la Comisión.

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta sesión tuvo por objeto discutir la programación de trabajo a fin de elaborar el informe con las conclusiones de la Comisión.

Diputada Provoste señala que hace pocos días, en los medios informativos nacionales, se señaló que el Servicio de Impacto Ambiental afirmó que los temas tratados en esta Comisión, si tendrían impactos en el medio ambiente, por lo cual solicita que esta información se obtenga y se distribuya entre los parlamentarios de la Comisión.

Secretario de la Comisión señala que el próximo martes 25 de julio concluye el trámite de presentación de conclusiones. A partir de esta fecha la Comisión tiene 2 semanas para votar y despacharlas pudiendo finalizar su trabajo el próximo lunes 31 o lunes 7 de agosto.

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

Acuerdos adoptados

Los asesores parlamentarios se reunirán para trabajar en la elaboración de un informe común, el que será votado en la próxima sesión.

MARTES 18 DE JULIO

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Ceroni, H. Gutiérrez, C. Monckeberg, Rincón, Saffirio, Soto, Squella, Trisotti, Turres. Otros Parlamentarios Asistentes: diputada Sabat.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Evaluación Social del Ministerio Desarrollo Social, Heidi Berner.
Otros asistentes o invitados	Representantes del Bloque por la Infancia, Francis Valverde y Jorge Martínez. Representantes Asociación Gremial de Instituciones de Infancia y Adolescencia, María Consuelo Contreras. Representantes del Frente de Trabajadores del Sename, Alicia Basto y Leonardo Comas.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas y modifica normas legales que indica. (Boletín N° 11176-07). Mensaje. Primer trámite constitucional, discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto comenzar con las audiencias de las distintas asociaciones invitadas.

Sra. Valverde, representante del Bloque por la Infancia, sostiene que el presente proyecto de ley debiese reconocer y explicitar en su articulado los aspectos que, de manera vital, lo hacen parte del Sistema de Protección de Garantías de la Niñez ya que, a su juicio, ninguno de los proyectos ingresados al Congreso, crea directamente este sistema. Se especifican 6 causales de ingreso al Servicio, lo que restringiría a esas causales la derivación de un niño o niña gravemente vulnerada en sus derechos.

Sra. Contreras, representante de la Asociación Gremial de Instituciones de Infancia y Adolescencia, señala que el proyecto establece un servicio que no es lo suficientemente fuerte para solucionar el problema de infancia.

Sostiene que la mayor cantidad de ingresos de niños al sistema corresponde a aquellos de estratos sociales medios -e incluso altos- por el tipo de violencia de los que son víctimas. Afirma que actualmente el foco está puesto en niños infractores de ley tanto por recursos como por especialización.

Sra. Basto, representante del Frente de Trabajadores del Sename, afirma no es real que los niños infractores de ley y aquellos que fueron internados por vulneración de derechos se encuentran en una misma residencia, pues los departamentos correspondientes se dividieron durante el gobierno del ex presidente Lagos. Indica que si existen problemas, pero de gestión dentro del Sename.

A propósito del proyecto, destaca la reunión entre el Frente de Trabajadores y los Ministros, calificando esos encuentros como positivos, aunque aún no se tratara el articulado propiamente tal. Indica que es necesario la aprobación de tres proyectos antes de este; el defensor del niño, el proyecto de ley marco y la Subsecretaría de la niñez. Valora éste proyecto frente a aquél presentado por la administración anterior. Solicitan restablecer ciertas exigencias a los organismos colaboradores y que éstas se establezcan por ley. Lamenta que no se señalen claramente los sistemas de traspaso de trabajadores del Sename al nuevo servicio.

Diputado Saffirio consulta a los invitados respecto de las declaraciones del Ministro de Justicia que califica al Sename como una institución colapsada.

Diputado Chahín es partidario de entregarle a la nueva Subsecretaría las funciones normativas y de control, teniendo el nuevo servicio la ejecución del diseño de las políticas. Califica como necesaria la modificación al sistema de financiamiento de los organismos colaboradores y consulta la apreciación de los invitados a la propuesta de entregar subvención por logros. Señala que la estructura interna del Servicio debe estar establecida por ley.

Diputado Rincón critica la facultad reglamentaria para establecer la estructura interna del servicio y la califica de inconstitucional.

Diputada Sabat consulta a los trabajadores si existe alguna propuesta de su parte para modificar el sistema de financiamiento de los organismos colaboradores.

Sra. Basto critica al Ministerio de Salud por no priorizar la atención de salud de los niños del Sename, lo que significa destinar tiempo de los trabajadores para acompañar a los niños, disminuyendo la cantidad de personal dentro de los hogares.

Sra. Contreras indica respecto a la contratación de personal es diferente entre las organizaciones de la sociedad civil y del Estado, toda vez que las primeras lo hacen mediante Código del Trabajo. Indica que ellos hacen evaluación y selección de personal. Afirma que es compleja la capacitación, pues los centros educativos no especializan a los profesionales para trabajar en este tipo de organismos. Señala que el pago por logro es complicado de implementar, pues su determinación y el camino para llegar a él es complejo y se determina caso a caso. Solicita el fin de la subvención, teniendo el Estado el deber de asumir la inversión.

Subsecretaria no considera inconstitucional la entrega de la organización a un Decreto, pues el diseño básico está en la ley. Sostiene que el proyecto pretende una nueva política de protección de la niñez.

Diputada Sabat consulta la situación de las familias de acogida.

Subsecretaria Berner señala que el proyecto establece objetivos claros destinados a evitar la institucionalización de niños en el Sename.

Próximo trámite

Continuar con las audiencias públicas.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Álvarez-Salamanca, Barros, Carvajal, Cicardini, Espejo, Letelier, Pascal, Paulsen, J. Pérez, Sepúlveda, I. Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Director de la CONAF, Aarón Cavieres.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, (Boletín N° 11175-01). Mensaje. Primer Trámite Constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se inicia con las opiniones de los diputados respecto a si se debe o no votar en general el proyecto.

Diputado J. Pérez comenta que el proyecto ya está en condiciones de ser votado en general.

Diputada Pascal señala que ya está todo discutido y las demandas menores deben ser presentadas en su momento y no en esta ley. Manifiesta que lo único restante es votar el proyecto.

Diputado I. Urrutia expresa que mientras no se alcance un acuerdo con los trabajadores, su voto será en contra del proyecto.

Diputado Barros sostiene que es mejor generar espacios de discusión con los trabajadores antes que votar el proyecto.

Diputada Sepúlveda señala que falta precisión en la capacidad de negociación del Ejecutivo con los trabajadores. Propone acordar una reunión con los gremios el día de mañana para luego votar el día jueves.

La comisión acuerda sesionar en comité de forma secreta, por lo que la sala es desalojada.

Acuerdos Adoptados

1.- Realizar reunión el 19 de julio, a las 15:00 horas, e invitar a dicha instancia al presidente de FENASIC y de SINAPROF para avanzar en la discusión del proyecto de ley.

2.- Citar a sesión especial el jueves 20 de julio, a las 10:00 horas, para proceder a votar en general el proyecto.

Próximo Trámite

Votar el proyecto en general el proyecto.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Espejo (Presidente), Chahín, Jarpa, Paulsen, Poblete. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Auth.
Invitados Ejecutivo	Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento, Hugo Sánchez. Director del Servicio Nacional del Consumidor, Ernesto Muñoz.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Sindicato de Trabajadores de Paneles Angol, Wilson Sánchez. Gerente General de Créditos de Banco Estado, Emiliano Figueroa.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se escuchó a los sectores involucrados en la situación que ha derivado en una paralización de actividades de una importante fuente laboral en la Región de la Araucanía, específicamente en la ciudad de Angol y a las autoridades vinculadas con el tema. 2.- Proyecto que modifica las leyes N°s 19.496 y 19.628, para regular la protección de la vida privada en lo relativo al envío de publicidad. (Boletín N° 10133-03). Moción. Segundo trámite Constitucional. Discusión en general. 3.- Proyecto que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, regulando la formación del consentimiento en los contratos ofrecidos telefónicamente. (Boletín N° 10375-03). Moción. Segundo trámite constitucional. Discusión en general.

1.- Audiencia por situación en la ciudad Angol

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Sánchez, Presidente del Sindicato de Trabajadores de Paneles Angol, señala que la región de la Araucanía se caracteriza por las altas tasas de pobreza y desempleo, de esta forma es que la situación de pobreza multidimensional les obliga a acudir a la Comisión para poder exponer su situación laboral que les aqueja a raíz del cierre de 3 de las empresas más importantes de la comuna de Angol. Interpelan al Estado chileno para que se haga cargo de manera efectiva la catástrofe laboral que los asola.

Sr. H. Sánchez, Superintendente de Insolvencia y reemprendimiento, indica que son un servicio público autónomo que tienen entre otras labores la de facilitar acuerdos de renegociación de la persona, junto con orientar a los emprendedores que han incurrido en dificultades económicas. Comenta que el dueño de la empresa se sometió de manera voluntaria a la reorganización de su empresa y se encuentran en negociaciones. Sr. Figueroa, Gerente General de Créditos de Banco Estado, señala que tienen la disposición de solucionar el problema. Cree que la mejor opción es que la empresa se venda como una unidad económica.

Diputado Chahín señala que esperar un plan más audaz para poder absorber mano de obra. Cree que SERCOTEC debería tener una reacción más activa frente a la situación que se está viviendo. Solicita oficio al Ministerio de Vivienda para generar subsidios de arriendos para los trabajadores despedidos.

Acuerdos Adoptados

Oficiar al Intendente Regional, Banco Estado y los Ministerios de Economía, Vivienda y Urbanismo y Ministerio de Hacienda, a la CORFO y al Instituto Forestal, con el fin de informar sobre las necesidades sociales de los trabajadores.

2.- Boletín N°10133-03

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Muñoz, Director del Servicio Nacional Forestal, indica que actualmente contamos con un sistema “opt-out”, es decir, la comunicación contiene un mecanismo para que el consumidor solicite el cese de la publicidad. Agrega que han desarrollado acciones para impulsar las buenas prácticas, sin perjuicio de no contar con facultades fiscalizadoras. Expresa que esto último se ha materializado en la creación de la aplicación “no molestar” que permite que los consumidores registren las empresas y los medios por los cuales reciben la publicidad que les resulta molesta. Menciona que 4 empresas son que registran la mayor cantidad de reclamos; Falabella, Ripley, Claro y Entel.

Explica que la moción modifica el sistema y ahora debe ser el consumidor quien de manera expresa debe solicitar recibir publicidad quedando dicha autorización registrada. Valora que se reconozca un nuevo derecho a la protección de la vida privada en las relaciones de consumo de las personas-

3.- Boletín N°10375-03

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Muñoz, Director del Servicio Nacional del Consumidor, comenta que el proyecto refuerza la idea de que la sola visita del sitio de internet en el cual se ofrece el acceso a determinados servicios no impone al consumidor ninguna obligación. Agrega que la aceptación no solo tiene que ser inequívoca, sino que también expresa, además incorpora una presunción simplemente legal en caso de discrepancia entre lo sostenido por el proveedor y el consumidor se estará a lo declarado por este último. Además, considera positivo que el proyecto contemple un plazo de tres días para que el proveedor remita el contrato por escrito. En suma, indica que es un proyecto que asegura el respeto a los derechos de los consumidores, en particular el derecho de contar con una información veraz y oportuna.

Se levanta la sesión.

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Teillier (Presidente), P. Núñez, J. Pérez, Ulloa, O. Urrutia, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Defensa Nacional, Marcos Robledo. Jefe de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa, Sebastián Salazar.
Otros asistentes o invitados	Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de Aviación, Arturo Merino.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia al Ministro de Defensa Nacional y al Jefe del Estado Mayor Conjunto, quienes se refirieron a las presuntas irregularidades que se habrían cometido durante la Misión en Haití y que han sido denunciadas por medios de prensa.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario de Defensa, reitera la valoración positiva realizada por el Ministerio de Defensa en relación a la misión en Haití. Comenta que recientemente retornaron los últimos efectivos desplegados en la misión de MINUSTA.

Sr. Merino, Jefe del Estado Mayor Conjunto, solicita expresa reserva de su exposición, pues dentro de la misma se hará alusión a datos sensibles para la Defensa Nacional.

Durante el resto de la sesión, que fue declarada secreta, el Sr. Merino se refirió al desarrollo de la operación, donde entregó datos estadísticos sobre el material bélico utilizado y el retorno del personal activo.

Posteriormente, se le puso término a la sesión.

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente), Aguiló, Arriagada, Becker, Berger, Cicardini (reemplaza a Urizar), Mirosevic, Morales, Ojeda, Sandoval.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), Juan Eduardo Faúndez. Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social, Jaime Gajardo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de los Pueblos Indígena (Boletín N° 10687-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Continúa la votación en particular del proyecto.

Diputado Chávez reanuda la votación en particular en artículo 5° del mensaje con indicación del Ejecutivo que propone reemplazar en el inciso segundo la expresión “según corresponda” por la frase “especialmente a través de los Consejos de Pueblos Indígenas y del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, según corresponda”. Aprobado.

Artículo 6° letra a) del mensaje, primera indicación del Ejecutivo, que propone reemplazar en la letra a) la expresión “y proponer” por la frase “, proponer, coordinar, monitorear y evaluar”. Aprobado.

Artículo 6° letra a) del mensaje, segunda indicación del Ejecutivo, que propone eliminar en la letra a) la palabra “evaluar” que antecede a la expresión “su aplicación”. Aprobado.

Artículo 6° letra b) del mensaje, indicación parlamentaria que propone intercalar en la letra b) del artículo 6°, entre los vocablos “competencia” e “y evaluar”, la frase “en coordinación con el Consejo Nacional de CONADI, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42, letra d) de la Ley 19.253”. Aprobado.

Artículo 6° letra c) del mensaje. Aprobado

Artículo 6° letra d) del mensaje. Aprobado.

Artículo 6° letra e) del mensaje, primera indicación del Ejecutivo, que propone reemplazar en la letra e) la conjunción “y” a continuación de la palabra “niñas” por una coma (,). Aprobado.

Artículo 6° letra e) del mensaje, segunda indicación del Ejecutivo, que propone intercalar en la letra e) a continuación de la palabra “mujeres” la frase “, personas en situación de discapacidad y adultos mayores”. Aprobado.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Votación

Artículo 5° del mensaje, Aprobado. (A favor: 8; Abstención: 1; En contra: 1).

Artículo 6° letra a) del mensaje, primera indicación del Ejecutivo, Aprobado por unanimidad.

Artículo 6° letra a) del mensaje, segunda indicación del Ejecutivo, Aprobado por unanimidad.

Artículo 6° letra b) del mensaje, indicación parlamentaria, Aprobado por unanimidad.

Artículo 6° letra c) del mensaje, aprobado por unanimidad.

Artículo 6° letra d) del mensaje, aprobado por unanimidad.

Artículo 6° letra e) del mensaje, primera indicación del Ejecutivo, aprobado por unanimidad.

Artículo 6° letra e) del mensaje, segunda indicación del Ejecutivo, aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Andrade, Barros, Boric, Carmona, Campos, De Mussy, Melero, C. Monckeberg, N. Monckeberg, Walker. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Poblete.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. Subsecretario del Trabajo, Francisco Díaz. Jefe División de Municipalidades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Nemesio Arancibia.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyectos de ley relacionados con vacaciones y feriados legales (Boletines N° 8305-13, 8728-13; 8888-13; 9161-13 y 11223-13, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la presente sesión el Ministro de Hacienda se refirió en términos generales al proyecto de ley referido a vacaciones y feriados legales.

Ministro Valdés señala que las iniciativas relativas a feriados no serían admisibles. Comenta que Chile tiene más feriados que el promedio de los países de la OCDE. Solicita poner en valoración las vacaciones progresivas, las cuales vendrían a sumar aún más el número de días de descansos en el año. En cuanto al feriado irrenunciable, sostiene que no hay mucha evidencia, no obstante, estima que el impacto sería del orden del 0,1% o 0,2% adicional. Plantea que el costo laboral de 5 días adicionales de vacaciones podría llegar al 1% de aumento del desempleo.

Sr. Arancibia, Jefe División de Municipalidades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, da cuenta de la mayor cantidad de vacaciones que tienen los trabajadores de regiones extremas, a propósito de los traslados que deben efectuar para hacer efectivos sus días de asueto.

Diputado Campos difiere del planteamiento anterior, bajo el argumento de que los feriados legales se terminan constituyendo en una especie de carga para el empleador.

Diputado Melero comenta que la tendencia de la OCDE apunta a tener jornadas más cortas y menos feriados legales. Ante esto, consulta si a juicio del Ministro nuestro país debería apuntar su legislación en la misma línea.

Diputada Pascal pregunta por las horas libres dentro de los trabajos, particularmente por la posibilidad de que, ante menos horas de trabajo, haya más productividad.

Diputado Walker consulta por las repercusiones en el turismo ante un aumento de feriados y vacaciones.

Diputado Poblete da cuenta de la experiencia comparada en cuanto al descanso anual de trabajadores, siendo Chile el con menor cantidad de vacaciones.

Diputado De Mussy consulta si existe algún estudio que revele los beneficios sociales a propósito de un incremento de vacaciones.

Diputado Carmona insiste en valorar críticamente el tema de la productividad y la cantidad de horas trabajadas, ya que pareciera ser que sólo los recursos humanos influyeran en la producción de una empresa. Consulta por los efectos producidos a partir de la reducción de la jornada laboral de 48 a 45 horas en nuestro país, así como también, por la experiencia comparada en cuanto a una eventual disminución a 40 horas.

Diputado N. Monckeberg consulta por datos relativos al aumento de la productividad con la rebaja de jornada de 48 a 45 horas, así como también, con más días de vacaciones. Manifiesta su preocupación por el aumento progresivo de trabajadores independientes, los que carecen de derecho a vacaciones.

Ministro Valdés afirma que entre los países más prósperos las jornadas laborales son menores. Señala que, pese a no existir estudios acabados, si existe conocimiento convencional entre los economistas que ante jornadas menores al rango de las 50 horas semanales, la productividad tendería a aumentar. Asimismo, reitera que vacaciones y feriados suman más que la media del resto de los países. Finalmente, en cuanto a la rebaja a 40 horas en la jornada laboral, plantea que es complejo de discutir el tema ahora, atendido el momento económico y por la tramitación futura del proyecto de pensiones.

Diputado Andrade consulta por la posibilidad de vincular vacaciones y feriados, en el sentido de aumentar y disminuir, tal como lo esbozo alguna vez en un proyecto el ex Presidente Sebastián Piñera. Asimismo, plantea por posibilidad de aumentar vacaciones de forma gradual por año, de modo de que el impacto sea menor.

Diputado N. Monckeberg consulta si un nuevo feriado implicaría gasto del Estado, tal como lo señaló el Ministro al comienzo de su intervención.

Ministro Valdés plantea que depende del acomodo del costo de trabajo en los servicios del Estado.

Diputado Boric pregunta por la rebaja en la clasificación de riesgo en la Agencia Standard & Poor's y si ello afectará en las tasas de interés.

Diputado Melero consulta por las fechas de ingreso de reforma previsional.

Ministro Valdés plantea que como Ejecutivo esperan presentar durante el mes de julio el proyecto de reforma previsional. En cuanto a la rebaja en la clasificación de riesgo, señala que sin duda hay un sin número de efectos que influyen en las tasas de interés, las cuales podrían subir en 1 o 1,5 puntos; no obstante, asegura que Chile circula en un ritmo correcto en pos de reducir el déficit fiscal.

Acuerdos adoptados

Solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional para que presente un estudio sobre el beneficio social producido ante un incremento de vacaciones y ante la disminución del empleo en un 1%.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Bellolio, Edwards, Gahona, Girardi, Hoffmann, Poblete, Provoste, Robles, Sepúlveda (Remplaza a Jackson), Vallejo, Venegas. Otros Parlamentarios Asistentes: diputada Molina.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Jefa de la División de Educación Superior, Alejandra Contreras. Jefe de Asesores y Jefe de la Reforma a la Educación Superior, Luis Felipe Jiménez. Asesor MINEDUC, Miguel González.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM) y Secretario Ejecutivo, Iván Borcoski. Asesor de la Unidad Seguimiento Legislativo, Ángel Torres.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley sobre Universidades del Estado (Boletín N° 11329-04) Mensaje. Primer trámite constitucional. urgencia simple. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.529, sobre el sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media y su fiscalización, para ampliar las atribuciones del administrador provisional (Boletín N° 11266-04). Moción. Primer trámite constitucional.

1.- Boletín N° 11329-04

Principales aspectos discutidos o tratados

En asuntos varios las diputadas Hoffmann y Molina piden que sean escuchados los representantes de establecimientos educacionales con problemas para aplicar la Ley de Inclusión en Isla de Pascua, a razón de su situación jurídica.

Los representantes de colegios subvencionados de Isla de Pascua señalan que el problema se presenta a propósito de la falta de avalúo fiscal del terreno en el que se emplazan los establecimientos que, al regirse dicho arriendo por la Ley Indígena, no gozan de títulos de dominio que sirvan para el cálculo del avalúo. Junto con ello, la misma ley establece un máximo de plazo para el arrendamiento de 5 años y su vez la ley de inclusión exige un mínimo de 8 años, resultando incompatible su aplicación. Solicitan una solución particular a la problemática por parte del Ministerio de Educación.

Ministra Delpiano señala que se debe encontrar una solución ad-hoc a la Isla de Pascua por tener un estatuto especial.

Se acuerda oficiar al MINEDUC a fin de que informe de las soluciones necesarias a la problemática planteada.

Una vez despejado el punto, se entregó la palabra a la Ministra para presentar el proyecto en tabla.

Ministra señala que el proyecto contiene variados aspectos nuevos y específicos, pero que se vincula también con el proyecto anteriormente presentado. Afirma que fruto de las audiencias realizadas, se tomó la decisión de presentar una indicación sustitutiva del proyecto en general y presentar de manera separada un proyecto con fisonomía propia referido a las Universidades Estatales. Se refiere a los antecedentes y el contexto para dar pie a la presentación del proyecto, sus principales objetivos, su especificidad conceptual y jurídica, al rol del Estado con sus Universidades y a la modernización de la gestión administrativa y financiera de las instituciones. También vincula la tramitación de este proyecto con el bono de incentivo al retiro recientemente aprobado por esta Comisión al encontrarse dentro del marco de reformas planteadas por el Gobierno.

Se da paso a una ronda de preguntas.

Diputada Girardi consulta por el cronograma de tramitación del proyecto, para así saber si será o no tramitado durante este periodo presidencial. Pregunta por el financiamiento del mismo y como se reflejará en la práctica.

Diputado Bellolio pregunta por la equivalencia en la regulación de las Universidades Estatales con respecto a las privadas. Pide datos que permitan identificar que recursos faltan y donde para cada institución. Consulta por los fondos para la mejora y respecto a que se va a evaluar durante esos diez años a los que hace referencia el proyecto. Diputada Provoste consulta sobre la Contraloría Universitaria y la superposición de funciones con la Subsecretaría. Los diputados realizan una serie de intervenciones reflexionando en torno a la forma en que se debe legislar en materias de educación y respecto a las universidades estatales.

Ministra reflexiona respecto a la falta de conformidad de los involucrados en materia de reformas educacionales por parte de los interesados en ellas. Terminado el tiempo destinado al punto en la tabla, de paso al siguiente.

Acuerdos adoptados

Solicitar al Mineduc una respuesta y solución a la problemática planteada por los representantes de colegios de Isla de Pascua.

Próximo trámite

Continuar con audiencias públicas.

2.- Boletín N° 11266-04

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra señala que, pedida la aclaración al Contralor, éste ha autorizado al Ministerio para hacer pago los sueldos de los dos meses adeudados a los profesores de San Fernando, pero se necesita que el municipio coloque recursos, ya que pese a lo que se ha autorizado, no alcanza para cubrir toda la deuda.

Sr. Borcoski, Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, señala que respecto a la ampliación del plazo, les parece que sea comprendida en la moción, pero en cuanto a la posibilidad de aumentar el rango de acción del interventor a más de un establecimiento, y teniendo en cuenta el dictamen de contraloría al respecto donde la autoriza la posibilidad desde la ley que ya existe. Preocupa el tema de las capacidades y potestades del administrador, las que se refieren principalmente a la que requiere recursos extras que no están disponibles. La mayoría de los municipios no tienen dichos recursos para inyectar a la solicitud de los interventores.

Le llama la atención aquello que plantea la última indicación presentada en lo que refiere a enviar los antecedentes a Fiscalía y Contraloría sin tener toda la información a la vista, en una suerte de juzgamiento y señalamiento de culpabilidad de parte de los administradores, en este caso, los municipios. Sr. Torres, Asesor de la Unidad Seguimiento Legislativo, plantea la necesidad de que se cuente con los recursos frescos para el trabajo de los administradores provisionales, por lo que el proyecto debiese contar con el apoyo del Gobierno. Finalizado el tiempo de prórroga de la sesión y habiéndose cumplido con el objeto de la misma, se da por terminada.

Compromisos de gobierno

Presentar un proyecto que aglutine tanto las ideas planteadas por la moción parlamentaria como por la indicación a ella realizada y que, de solución a situaciones similares a las ocurridas en el municipio de San Fernando, entregando mayores atribuciones los administradores provisionales.

Comisión Investigadora fiscalización a Isapre Masvida

Parlamentarios Asistentes	Álvarez (presidente), Espinosa, García, Ojeda, L. Pérez, Rubilar, Vallespín.
Invitados Ejecutivo	Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos, Fernando Barraza.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Tuvo por objeto conocer los antecedentes que estaban en poder del Servicio de Impuestos Internos referidos al ámbito de investigación que se lleva a cabo.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto conocer los antecedentes que estaban en poder del Servicio de Impuestos Internos referidos al ámbito de investigación propio de la comisión. Al comenzar la sesión, diputada Álvarez informa a la Comisión que el director del Servicio de Impuestos Internos solo podría estar algunos minutos presente. Pide acuerdo para invitarlo a la próxima sesión e invitar también al interventor. Así se acuerda.

Diputada Rubilar solicita que se haga llegar por oficio información con los informes de riesgo de la Isapre por parte de la Superintendencia. Diputada Álvarez pide se invite al ex Superintendente de Salud, Luis Romero. Diputada Rubilar solicita agregar a la invitación al Contralor General de la República. Se acuerdan estos puntos.

Diputada Álvarez consulta al Director del Servicio de Impuestos Internos por observaciones que se hicieron a los gastos de Masvida. Diputada Rubilar pregunta que se está investigando sobre Masvida y sobre la existencia de boletas ideológicamente falsas.

Sr. Barraza, director del Servicio de Impuestos Internos, explica que lo fiscalizado es el cumplimiento tributario de la empresa Masvida. Comenta que un grupo de abogados de Masvida realizaron una denuncia por lo que fue sometida a regularización de antecedentes. El proceso está en desarrollo, no teniendo los datos para saber con certeza si se van a querellar o no. Tampoco se sabe aún si hay boletas ideológicamente falsas. Explica que las Isapres son sometidas a fiscalización. A la empresa Masvida ya en 2013 se le advirtieron diferencias de impuestos, que provenían de gastos rechazados que se pretendían como gastos necesarios para generar renta. De ahí en adelante, la empresa habría rectificado su comportamiento y comenzó a declarar correctamente. Esta empresa ha sido sometida a los planes de fiscalización que hay para toda la industria, no a una fiscalización especial. Informa que hoy existe una controversia en lo relacionado al pago tributario de las costas. Los plazos de revisión de los antecedentes se relacionan con los tamaños de esta. Masvida tiene una amplia malla societaria, por lo que se ha alargado la investigación. Estiman que en octubre estarán en condiciones de informar sobre el resultado de la investigación.

Diputada Rubilar solicita que explique la malla societaria de Masvida. Señala que no se trata de una declaración de impuestos errónea, sino que está relacionado con un traspaso de recursos a entidades o personas relacionadas. Sr. Barraza explica que responderá la próxima semana éstas preguntas, pero insiste en que los plazos para la recaudación de antecedentes son largos. Diputada Álvarez solicita que se invite a la Ministra y al Director de Trabajo para solucionar la problemática de los trabajadores, ya que quedan pocas sesiones de la Comisión. Diputado Vallespín solicita que la invitación sea con la respuesta del cómo se garantizaran los derechos de los trabajadores. Se acuerda. Diputada Rubilar pide invitar al interventor todas las sesiones e invitar a la empresa auditora que retiró su firma. Así se acuerda.

Diputada Álvarez propone un cronograma de invitaciones, el 1 de agosto el Director Servicio de Impuestos Internos, al ex-Superintendente de Salud, Luis Romero y al Interventor.

El 8 de agosto al Superintendente de Salud y al Contralor General de la República. El 22 de agosto a la consultora Ernst & Young. Así se acuerda. Se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar a la superintendencia de Salud para que entregue los informes de riesgos sobre la Isapre Masvida.
- 2.- El cronograma respecto a las invitaciones. 1 de agosto el Director Servicio de Impuestos Internos, al ex-Superintendente de Salud, Luis Romero y al Interventor. El 8 de agosto al Superintendente de Salud y al Contralor General de la República. El 22 de agosto a la consultora Ernst & Young.
- 3.- Invitar a la Ministra del Trabajo y al Director del Trabajo para que se refiera a la problemática de los trabajadores de Masvida y como se garantizarán sus derechos.

Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

Parlamentarios Asistentes	Venegas (presidente), Carvajal, Espinoza (reemplaza a Meza), García, Hasbún, Hernández, Jackson, Letelier, Norambuena, Pachaco, L. Pérez, Rocafull (reemplaza a Álvarez), Sabag.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Paola Tapia. Asesor del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Fernando Abarca.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley de Tránsito y la ley N°18.287, con el fin de adoptar medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros, establecer sanciones, crear un registro de pasajeros infractores y modificar normas procedimentales, (Boletín N° 10125-15). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión particular. Urgencia suma. 2.- Proyecto de ley que moderniza la legislación sobre transporte público remunerado, (Boletín N° 10937-15). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión General. Urgencia suma.

1.- Boletín N° 10125-15

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta sesión tuvo por objeto continuar con la votación en particular del proyecto de ley, hasta su total despacho.

En artículo 22° quáter, inciso primero, se revisa la indicación N° 9 del Ejecutivo que modifica el actual numeral tres, en cuanto a la vigencia de los datos del registro de infractores y las medias de seguridad de estos. Aprobado.

Ministra Tapia señala que en cuanto al registro de infractores hoy carece de efectos prácticos, por lo que la propuesta en el proyecto de ley es establecer efectos concretos como no poder retirar la licencia de conducir, no poder acceder a la tarjeta nacional estudiantil, permiso de circulación, declaración de impuestos, etc. Por este motivo, para acceder a la información se deberá aplicar la Ley General de Transparencia.

Diputado Jackson consulta porque modificar y no derogar el artículo referente al registro.

Ministra señala que la propuesta es más restringida que la actual ya que por regla general, según lo establecido en la Ley de Transparencia, cualquier persona sin identificarse podría consultar los datos del registro de infractores, sin embargo, el proyecto lo restringe a un máximo de ocho consultas y solo el titular previa identificación podrá requerir este tipo de información.

Sin mayor intervención de los parlamentarios se despacha proyecto, designando a la diputada Pacheco informante.

Votación

Artículo 22° quáter inciso primero, indicación número 9 del Ejecutivo. Aprobado.

Artículo 22° quáter inciso segundo, indicación de los diputados Álvarez, Carvajal, Letelier y Venegas. Aprobado.

Artículo 22° quáter inciso segundo, indicación de los diputados Álvarez, Carvajal, Letelier y Venegas, referente a resguardar la información de menores de edad infractores. Aprobado.

Artículo 22° quáter inciso cuarto, indicación de los diputados Carvajal y Letelier. Aprobado.

Artículo 22° quáter inciso séptimo. Aprobado sin indicación.

Artículo 1° transitorio, indicación número 10 del Ejecutivo que modifica el artículo en cuanto a su redacción. Aprobado.

Próximo tramite

Proyecto pasa a Sala.

2.- Boletín N°10937-15

Diputado Rocafull manifiesta su preocupación por que el proyecto no contiene ni exige algún distintivo para los vehículos que utilicen las plataformas electrónicas, por lo que su fiscalización causara múltiples inconvenientes.

Diputado Jackson señala que el núcleo del proyecto podría ser nocivo para el latente conflicto que existe en la actualidad entre los trabajadores del transporte.

Sin más intervenciones se pone en votación el proyecto y se da por terminada la sesión.

Votación

Se aprueba proyecto en general.

Acuerdos Adoptados

Se recibirán indicaciones hasta el día 8 de agosto de 2017 hasta las 12:00 horas.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, De Mussy, Farcas, Lorenzini, Macaya, Melero, Monsalve, M.A Núñez, Santana, Schilling, Silva.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. Coordinadora Legislativa del Ministerio de Hacienda, Macarena Lobos. Director del Servicio de Impuestos Internos, Fernando Barraza.
Otros asistentes o invitados	Fiscal Nacional del Ministerio Público, Jorge Abbott.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley Modifica el Código Tributario en el sentido de facultar al Ministerio Público para querellarse por delitos tributarios (Boletín N° 9954-05). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Valdés explica el tenor del proyecto. Indica que el Ejecutivo modificó el proyecto ya que sus ejes centrales son de exclusiva iniciativa del Presidente. Da cuenta que se ha preparado un informe por parte de los profesores Colombo y Navarro sobre la admisibilidad de la moción.

Fiscal Abbott indica que el proyecto no es una iniciativa que requiera del patrocinio del Ejecutivo, porque la norma constitucional permite que el Ministerio Público pueda investigar. En consecuencia, no se incorpora ninguna facultad. Señala que en los términos que ha quedado redactada la norma mediante la indicación presentada por el Ejecutivo armoniza la prevención por parte del Ministerio Público para llevar adelante las investigaciones penales, delitos comunes e igualmente se mantenga la atribución por parte del SII.

Sr. Barraza, Director del Servicio de Impuestos Internos, explica las implicaciones de la moción. Plantea que el SII utiliza un enfoque de trabajo que analiza rigurosamente el nivel de complejidad o gravedad de cada caso, basado en un Modelo de Gestión de Cumplimiento Tributario. En el marco de la legislación tributaria vigente el SII toma conocimiento de diferentes situaciones que requieren especialización profunda para analizar y tomar las decisiones y acciones proporcionales que correspondan, a efectos de hacer cumplir las obligaciones tributarias. Enfatiza en que una moción como ésta obstaculiza la función institucional de proteger la base imponible nacional y con ello se pone en riesgo el bien jurídico protegido el "Patrimonio Fiscal".

Sr. Barraza señala, en cuanto al incumplimiento de una obligación tributaria, que cuando la infracción puede ser sancionada con pena pecuniaria o pena privativa de libertad, existen dos opciones radicadas en el SII, deducir denuncia o querrela, iniciando un proceso penal regido por las normas del Código Procesal Penal (acción penal) o bien perseguir la aplicación de una sanción pecuniaria en los Tribunales Tributarios Aduaneros (TTA) de acuerdo al artículo 161° del Código Tributario. Agrega que en caso de detectarse una infracción susceptible de ser sancionada con multa o pena privativa de libertad, corresponderá al SII efectuar una recopilación de antecedentes que habrá de servir de base a la decisión del Director a que se refiere el artículo 162°, inciso 3 del Código Tributario. Agrega que el Director podrá, discrecionalmente, interponer la respectiva denuncia o querrela o enviar los antecedentes al Director Regional para que persiga la aplicación de la multa que corresponda, a través del procedimiento administrativo previsto en el artículo 161°.

Sostiene que las investigaciones del Ministerio Público, por hechos constitutivos de delitos tributarios sancionados con pena privativa de libertad, sólo podrán ser iniciadas por denuncia o querrela del Director del Servicio y para ello es necesaria la realización por parte del Servicio de una recopilación de antecedentes.

Indica que el sentido de la norma actual se condice con el rol de la administración tributaria en los siguientes aspectos: el procedimiento de recopilación de antecedentes es de naturaleza administrativa, es realizado por fiscalizadores con alto conocimiento y especialización en auditorías tributarias y modelos de negocios, la decisión de ejercer o no la acción penal por delitos tributarios se funda en informes que contienen análisis técnicos y legales sobre las irregularidades detectadas. En cuanto a los efectos en la gestión de la recaudación tributaria, señala que el SII resguarda el Tesoro Público y con ello el patrimonio fiscal que es el bien jurídico protegido. De acuerdo a las cifras expuestas, de prosperar la moción, muchos casos se verían innecesariamente obstaculizados en la oportuna recuperación de los ingresos fiscales. Indica que, de concretarse la iniciativa, el Ministerio Público requeriría toda la documentación en poder del SII, generando el congelamiento de su función principal.

Adicionalmente, al no contar con tales antecedentes se presentarían dificultades para fundamentar las acciones de determinación y cobro de impuestos y su defensa en el Tribunal Tributario y Aduanero y realizarlas de manera oportuna. Los plazos de prescripción en materia tributaria para cobros civiles seguirían corriendo. El SII no solo recopila antecedentes fundantes de acción penal sino también que efectúa el cobro civil de los impuestos adeudados basado en los mismos antecedentes. Finalmente, sostiene que la norma impide el doble juzgamiento en sede administrativa como en sede penal tributaria. Diputado Aguiló pregunta por el bien jurídico protegido.

Diputado Silva indica que no hay argumentos diferentes a los esgrimidos hace dos años cuando se presentó una iniciativa similar. Señala que es importante conocer el informe mencionado por el Ministro. Pregunta al Director del SII la modificación al artículo 62° que limita la discrecionalidad del Director del Servicio. Diputado De Mussy manifiesta que no cree que el Ministerio Público tenga la capacidad de hacerse cargo de lo que propone el proyecto. Diputado Schilling consulta por una posible doble sanción.

Ministro Valdés plantea que la función de producción es distinta ya que está más basado en lo preventivo que en lo acusatorio, ya que en ese punto se encuentra el beneficio. Fiscal Nacional responde que en muchos países la autoridad administrativa es la encargada de recabar la información. El bien jurídico que se quiere evitar es el engaño a la autoridad en la declaración.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

MIÉRCOLES 19 DE JULIO

Comisión Investigadora utilización de recursos públicos en Codelco

Parlamentarios Asistentes	Espinosa (Presidente), Carmona, Lemus, P. Núñez, Paulsen, Provoste, Silber, Ward.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés.
Otros asistentes o invitados	Ex Presidente Ejecutivo de CODELCO, Diego Hernández.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia al Ministro de Hacienda, quien en su calidad de integrante de la Junta de Accionistas de CODELCO y en representación de la Presidenta y al Ex Presidente Ejecutivo de Codelco, quienes se refirieron a las posibles irregularidades en la gestión de Codelco, sobre todo en lo referido a la adquisición de bienes, servicios privados y las indemnizaciones otorgadas a ejecutivos y trabajadores desvinculados de la institución.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Valdés comenta que el titular del cargo tiene dos formas de relacionarse con Codelco: la primera como integrante de la Junta de Accionistas de Codelco. Respecto del rol que posee dentro de dicha Junta, el Ministro de Hacienda principalmente examina el estado financiero de Codelco, ayudando a designar a los auditores externos y examinando el plan financiero, incluyendo los posibles créditos que se pretenden solicitar. Comenta que recientemente se realizó una junta extraordinaria de accionistas donde se trataron los siguientes temas: los costos que apareja la disputa de interpretativa entre Codelco y Contraloría; el costo del plan de inversiones de la institución; las posibles soluciones, el número de contratos y el control que existe sobre ellos. Afirma que el mandato de la Comisión ha ido más allá de la investigación a Codelco y que se trataría indirectamente de regular el cómo se regula una empresa pública que posee un gobierno corporativo propio.

Diputado Ward consulta sobre cuáles serían los costos asociados al problema de interpretación con Codelco y si el Ejecutivo ha considerado modificar la legislación para solucionar dichos problemas. Diputada Provoste comenta que el informe de la Contraloría es contundente respecto de la falta de medidas de probidad y transparencia adoptadas por Codelco.

Consulta sobre cuáles han sido las medidas adoptadas en la materia, sobre la finalidad y justificación de la filial de Codelco Aguas del Desierto SPA y respecto de quienes son las personas que integran el Directorio de la filial.

Diputado Silber consulta respecto de la experiencia del Ministro como integrante de la Junta de Accionistas de Codelco y si a su parecer dicha institución posee una estructura institucional adecuada. Afirmo que el informe final de la Comisión debiese proponer una nueva estructura para Codelco, haciendo énfasis en las facultades de fiscalización que tienen Contraloría y COCHILCO sobre la institución. Diputado Espinosa consulta cuál fue el criterio que el año 2015 permitió extender el beneficio a más de 2000 trabajadores. Adicionalmente, pregunta sobre la posible “falta de eficiencia, eficacia y probidad” que tendría Codelco, según lo dicho por el propio Contralor.

Ministro, en lo relativo al rol de la Junta de Accionistas, comenta que esta no actúa como directorio, por lo que no está cerca de la ejecución del plan de financiamiento y negocios. A su juicio, la eficiencia y eficacia debe lograrse a través de la gestión del Directorio de Codelco, estableciendo mecanismos suficientes para controlar su gestión.

Comenta que Codelco como empresa pública tiene una particularidad consistente en la competencia que producen las empresas del mundo privado. Sobre las facultades de Contraloría sobre la gestión de Codelco, comenta que la problemática evidencia un cambio de criterio donde Contraloría está pronunciándose sobre el mérito de las decisiones, y no solo sobre la legalidad de las mismas. Sobre el gobierno corporativo, expone que necesariamente debe ser un tema que debe tratarse en el futuro.

En lo relativo a la asignación de contratos, indica que debe plantearse que ocurrirá con aquellos que fueron asignados de buena fe y siguiendo un criterio establecido. Finalmente, sobre los mecanismos de financiamiento de la empresa, comenta que una posible capitalización favorecerá un distanciamiento entre Codelco y el “dueño” (Fisco).

Sr. Hernández, Ex Presidente Ejecutivo de CODELCO, comenta que fue Presidente Ejecutivo entre 2010 y 2014, siendo el primero que lo hizo bajo la nueva ley de gobierno corporativo. Indica que todo lo reprochado por Contraloría en relación a Codelco, fue entregado por la propia institución de acuerdo a sus propias auditorías. Comenta que Codelco tiene un plan de auditorías internas y externas. Durante su presidencia, expone que el rol de fiscalización era compartido entre COCHILCO y Contraloría. Indica que se discutió un proyecto de ley destinado a eliminar a COCHILCO y SERNAGEOMIN, traspasando las facultades de fiscalización al Ministerio de Minería. Precisa que si dicho proyecto se hubiese aprobado se habrían generado problemas entre Contraloría y el Ministerio de Minería, pues este último no tiene condiciones para fiscalizar.

Sobre los planes de egreso, indica que hay incentivos para que la gente deje la institución. Como, por ejemplo, que se paguen 1,5 meses por año sin tope, en lugar de pagar 1 mes por año. Sobre el aumento de ejecutivos que deben declarar conflictos de interés, expone que esta es una obligación que siempre ha existido. Indica que Codelco al ser una empresa pública siempre será objeto de críticas por parte de la oposición, pues será utilizada como objetivo de fiscalización de la gestión del propio Gobierno. Sobre la capitalización de Codelco, comenta que todos los gobiernos han extraído una gran cantidad de utilidades sin medir consecuencias, lo que necesariamente ha retrasado las inversiones.

Diputada Provoste consulta cuál era la relación del Sr. Hernández con los sindicatos de Codelco. Diputada P. Núñez consulta por la cantidad de contratos con familiares del personal de Codelco, adicionalmente pregunta sobre cantidad de contratos realizados a través de la modalidad de trato directo.

Sr. Hernández comenta que su relación con los sindicatos fue positiva. En relación a los planes de egreso comenta que no posee antecedentes al respecto, pues las desvinculaciones objeto de críticas se dieron después que él dejara la presidencia. En lo relativo a las asignaciones directas realizadas por Codelco, comenta que aumentaron debido a planes de inversión y todas están justificadas. Adicionalmente, comenta que este tipo de aportes son minoría y se justifican en la medida que Codelco como una empresa del Estado, necesita generar utilidades. Sin mayores intervenciones se puso término a la sesión.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Espinosa (Presidente), Cicardini, Gahona, P. Núñez, Lemus, Provoste, Ward. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Robles.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente del Sindicato de Trabajadores N° 1 Fundación Hernán Videla Lira (Fundación Paipote), Eduardo de la Barrera.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia al Sindicato de Trabajadores N° 1 Fundación Hernán Videla Lira de Enami, quienes se refirieron al proyecto de modernización de la Fundación Paipote.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Espinosa solicita acuerdo de la Comisión para fijar un nuevo horario para sesionar de la Comisión Especial Investigadora de Codelco. Manifiesta su molestia por la inasistencia de todos los invitados del Ejecutivo.

Diputado Robles no considera justificada la inasistencia del Director de Presupuestos, ni la del Vicepresidente de ENAMI. Consulta al Secretario si es posible tomar medidas ante la inasistencia de los invitados.

Secretaría señala que lo que corresponde es solicitar sanciones ante la Contraloría, las que van desde descuentos de remuneraciones hasta la solicitud de sumario.

Diputado Ward expone que lo esencial es conversar los problemas con las autoridades y no sancionarlos ante su inasistencia.

Diputada Cicardini considera una falta de respeto la inasistencia de los representantes del Ejecutivo. Por lo que propone que se solicite respuesta por escrito al Ministerio de Hacienda respecto de la modernización de la Fundación de Paipote.

Diputada Provoste comenta que no hay que tratar de utilizar el problema de los trabajadores para generar beneficios electorales. Expone que existen recursos comprometidos destinados a la modernización de la fundición, por lo que no es correcto poner en duda el compromiso del Ejecutivo.

Diputada Cicardini afirma que el nudo central se encuentra en la forma en cómo se hicieron las cosas, no poniendo en cuestionamiento el compromiso de financiamiento realizado por la Presidenta.

Diputada Núñez pone en duda los plazos dados por el Ejecutivo, cuestionando la gran cantidad de estudios solicitados. Indica que dicho actuar es una evidencia de la intención de dilatar el proceso de modernización de de Paipote. Consulta si este proceso podría terminar pronto.

Diputado Espinosa reitera que la Comisión realizó las invitaciones pertinentes, por lo que la inasistencia de los invitados del Ejecutivo no es de la responsabilidad de la Comisión. Afirmar que, ante esto, la Comisión debe tomar los acuerdos necesarios para que se cumpla el reglamento solicitando las sanciones pertinentes.

Sr. De la Barrera, Presidente del Sindicato de Trabajadores N° 1 Fundación Hernán Videla Lira, expone que si bien las palabras de la diputada Provoste entregan cierta tranquilidad, lo cierto es que los hechos producen incertidumbre respecto de la modernización de la Fundación.

Esto derivaría principalmente de las constantes inasistencias de las autoridades ante las citaciones. Afirmar que como trabajadores seguirán asistiendo a las sesiones hasta obtener una respuesta clara por parte del Ejecutivo. Diputado Robles comprende la necesidad de utilizar bien los recursos económicos; no obstante, no está de acuerdo con la necesidad de acortar gastos en un proyecto tan esencial como la modernización de la Fundación Paipote.

Sr. De la Barrera reitera el compromiso de los trabajadores para resolver el conflicto de la Fundación. Enfatiza que como trabajadores manifestarán su molestia, la cual no se será por escrito.

Sin más intervenciones se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Fijar un nuevo horario para la Comisión Investigadora de Codelco.
- 2.- Solicitar a la Contraloría la imposición de sanciones ante la inasistencia de los invitados a la sesión.
- 3.- Reiterar la citación realizada al Ministro de Hacienda, Director de Presupuesto, Vicepresidente de la Empresa Nacional de Minería, Gerente de Fomento de ENAMI, Gerente de Modernización de ENAMI, Gerente de la Fundación Hernán Videla Lira, y a los dirigentes de las organizaciones sindicales de la Fundación.
- 4.- Invitar al Ministro de Ambiente con la finalidad que dicha autoridad se refiera a la viabilidad medioambiental de la modernización de la Fundación.

Comisión de Ciencias y Tecnología

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Becker, Farías, Fuenzalida, Jackson, Rubilar, Torres.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Directora de Escuela Coviefi de Antofagasta, Vilma Tapia.
Proyectos o Asuntos tratados	Se expuso sobre los alcances y el programa del Congreso Astronómico a realizarse en la ciudad de Antofagasta en el mes de julio de 2018.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Tapia, Directora Escuela Coviefi de Antofagasta, indica que el colegio se ha especializado en el desarrollo de clubes de ciencia para incentivar en los alumnos el acercamiento de las ciencias y la tecnología. Agrega han recibido una serie de premios a nivel nacional e internacional y han tenido participación ferias en diferentes lugares del mundo. Comenta que nació la iniciativa de realizar una Expo-Ciencias a nivel Latinoamericano a desarrollarse en la ciudad de Antofagasta en julio del año 2018. Indica que la intención de realizar esta Expo-Ciencias es promover valores científicos e incentivar a la comunidad escolar.

Diputada Rubilar consulta cuánto de esta Expo-Ciencias puede contribuir al debate que se lleva a cabo en esta Comisión. Comenta que ésta es “pobre” a nivel legislativo por cuanto el Gobierno no cuenta con una agenda en materia de Ciencias y Tecnología.

Sra. Tapia cree que hay que entregar una mirada más inclusiva al mundo escolar para incorporarlos a la comunidad científica. Valora el ingreso de estudiantes a la universidad por mérito científico; sin embargo, cree que muchas veces quienes se especializan en el extranjero al volver no tienen oportunidades laborales.

Diputada Rubilar estima importante que esa comunidad científica escolar pueda plantear desafíos regulatorios al interior de la Comisión. Sra. Tapia manifiesta su incompreensión en orden a que por un lado se está tramitando un Ministerio de Ciencias y Tecnología, y por otro se rebajen las horas de Física, Química y Biología. Se levanta la sesión.

Acuerdos Adoptados

Oficiar al Ministerio de Educación para que se refiera al anuncio de la rebaja en las horas de las asignaturas de ciencias a nivel escolar.

Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Álvarez, Arriagada, Cariola, Carvajal, Fernández, García, Jarpa, Norambuena, Sepúlveda, Urrutia. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Soto.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Vivienda, Paulina Saball.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto que modifica la ley N° 8.946, que fija texto definitivo de las leyes de pavimentación comunal, en materia de ejecución de obras provisorias de emergencia por parte de los municipios (Boletín N° 11288-06). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.-Proyecto que modifica decreto ley N° 2.695, de 1.979, para resguardar derechos de terceros en relación con la regularización de la pequeña propiedad raíz (Boletín N° 10802-12). Moción. Segundo trámite constitucional. Discusión en general.

1.- Boletín N° 11288-06

Principales aspectos discutidos o tratados

En breve sesión se pone en votación en general el proyecto, siendo aprobado.

Votación

Proyecto es aprobado en general.

Próximo trámite

Iniciar la discusión en particular.

2.- Boletín N° 10802-12

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Urrutia presenta nueva redacción de su indicación para modificar el artículo 8º del Decreto ley N° 2.695 de 1979. Aprobada.

Votación

Artículo 8º del Decreto ley N°2.695 de 1979, aprobado con indicaciones. Despachado.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, De Mussy, Farcas, León, Lorenzini, Macaya, Melero, Monsalve, Santana, Schilling, Silva.
Invitados Ejecutivo	Ministra del Trabajo y Previsión Social, Alejandra Krauss. Subsecretaria del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara. Sectorialista del área de trabajo de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), Jacqueline Canales.
Otros asistentes o invitados	Presidenta de la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadoras de Casa Particular de Chile, Ruth Olate.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 16.744, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, con el objeto de actualizar las disposiciones relativas a la denominación de los órganos involucrados en la administración del seguro social (Boletín N° 11053-13). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Krauss expone los antecedentes que enmarcan el proyecto de ley. En particular, aborda lo estipulado en el programa de Gobierno y el Convenio 187 de la OIT marco promocional para la Seguridad y Salud para el Trabajo (SST) que entró en vigencia en abril del año 2012. En cuanto al SST, señala que el Estado de Chile se ha comprometido a realizar un proceso de construcción y desarrollo de una cultura de prevención de los accidentes laborales y enfermedades profesionales. Asimismo, señala que el Ministerio del Trabajo y Previsión Social ha priorizado sus esfuerzos en mejorar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras del país motivo por el cual, el año 2014 se inició un proceso participativo para la elaboración de una Política Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo.

Sobre el objetivo de la indicación presentada por el Ejecutivo a la moción manifiesta que se busca la eliminación de la distinción entre obrero y empleado. A su vez, se aplican modificaciones a la Ley N° 16.744 y se incorporan disposiciones transitorias.

Diputado De Mussy señala que el proyecto es necesario y bueno para el sector laboral del país. Sostiene que a pesar de que es una buena iniciativa, es perentorio presentar un informe financiero más detallado y concreto.

Diputado Melero sostiene que la iniciativa corrige una discriminación entre el empleado y el obrero.

Sra. Canales, sectorialista del área de trabajo de la Dirección de Presupuestos (DPRES), expone sobre el informe financiero que contempla la indicación del Ejecutivo. Específicamente, da cuenta de los datos de incrementos y disminuciones durante el año en régimen.

Sra. Olate, Presidenta de la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadoras de Casa Particular de Chile, presenta una caracterización de las trabajadoras de casa particular. Sostiene que en el país la ocupación de Trabajadora de Casa Particular se constituye en un trabajo precario, debido a la falta de fiscalización, la informalidad laboral, bajos salarios, jornadas laborales extensas, daños a la salud a largo plazo y la discriminación obrero-empleado. En cuanto a este último punto, señala que la diferenciación que lleva a cabo la actual ley entre un trabajador y obrero es un acto arbitrario e indigno, trabajadores de primera y segunda categoría que según sea tipificado van a tener un trato distinto en la atención médica en calidad y en oportunidad.

Tanto un accidente o enfermedad laboral mal atendidos puede traer graves consecuencias a la salud del trabajador/a, agudizando el daño a la salud. Por último, aborda las conclusiones referidas al proyecto de ley señalando que la iniciativa viene a enmendar una discriminación que se ha mantenido por más de 48 años, desde la creación de la Ley de Accidentes del Trabajo 16.744. Sostiene que estar siendo discriminadas por tantas décadas, ha traído daños irreparables a la salud de las trabajadoras/as por la falta de atención oportuna y especializada. Asimismo, es urgente aprobar este proyecto de ley, de lo contrario, se seguirá agudizando el malestar en la salud física y mental de las trabajadoras y trabajadores discriminados por esta ley. Por lo anterior, solicita a los honorables diputados/as, que este proyecto de ley se apruebe con urgencia, es un imperativo ético que así sea.

Diputado Ortiz propone someter a votación en general y en particular la iniciativa el miércoles 2 de agosto.

Acuerdos adoptados

Votar en general y en particular el miércoles 2 de agosto.

Próximo trámite

Votación en general y particular.

Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Soto (Presidente), Ceroni, Coloma, Farcas, Fuenzalida, Godoy, Nogueira, Sabat, Silber, Squella, Walker.
Invitados Ejecutivo	Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ignacio Castillo. Director de Fiscalización de Aduanas, Javier Uribe.
Otros asistentes o invitados	General Director Subrogante de Carabineros de Chile, Marcos Tello. Director de Justicia de Carabineros de Chile, General Juan Carlos Gutiérrez. Jefe de la Región Policial Metropolitana de la PDI, Prefecto Inspector Oscar Rosas. Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, Mauricio Duce.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.931, que facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para (delitos de robo, hurto y receptación, y mejora la persecución penal en dichos delitos, en materia de control preventivo de identidad (Boletín N° 11314-25). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 18.961 y el decreto con fuerza de ley N°292, de 1953, del Ministerio de Hacienda, con el propósito de permitir el ingreso de carabineros a recintos portuarios, aéreos y marítimos con los fines que indica. (Boletín N° 9770-25). Moción. Primer trámite constitucional; discusión y votación en general.

1.- Boletín N° 11314-25

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Castillo, Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, comenta que el proyecto de ley modifica una reforma reciente. Indica que el rol del Ministerio principalmente ha sido la de realizar un seguimiento a la tramitación del proyecto de ley sin pronunciarse sobre el contenido del mismo.

Sr. Tello, General Director Subrogante de Carabineros de Chile, afirma que desde una perspectiva legal el proyecto de ley busca incorporar en la aplicación del control preventivo de identidad a mayores de 16 y menores de 18 años. Expone que adicionalmente el proyecto establece la posibilidad de efectuar controles preventivos de identidad a menores de edad de forma verbal, lo que es muy valorado por la institución.

Sr. Rosas, Jefe de la Región Policial Metropolitana de la PDI, indica que si la responsabilidad penal está establecida desde los 14 años, no tiene sentido que el control preventivo de identidad exija un requisito mínimo de 18 años. Sostiene que, de aprobarse el proyecto, este se convertiría en una gran herramienta para la prevención de delitos a nivel nacional y una forma óptima de encontrar menores desaparecidos. Sugiere que para garantizar una armonía con el proyecto de ley que se pretende aprobar, adicionalmente se debe establecer la obligación que los menores de edad porten cédula de identidad u otro documento de identificación.

Sr. Duce, Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, sostiene que el proyecto de ley si bien es valorable, no resuelve los problemas de fondo. Esto en la medida que con la aprobación del control preventivo de identidad no se ha logrado una mayor eficacia en la persecución penal.

Afirma que de aprobarse dicho proyecto se estarían generando posibles efectos inconstitucionales y que contravendrían la legislación que rige a los adolescentes en materia penal. Finalmente, comenta que el control preventivo usualmente es utilizado como un instrumento de control de las clases sociales más bajas.

Diputado Walker sobre la efectividad del control preventivo de identidad comenta que las policías tienen una buena disposición para aplicarlo. Afirma que el control del artículo 85° es una buena herramienta para buscar personas que hayan cometido delitos, lo que explicaría su aplicación preferente. No está de acuerdo con extender la aplicación del control preventivo de identidad a menores de edad.

Diputada Nogueira considera que el control preventivo es una buena herramienta para prevenir el delito. Sobre todo, en la medida que la mayoría de los delitos contra la seguridad pública son cometidos por menores de edad.

Diputado Silber comenta que el proyecto no sólo posee una finalidad penal. Afirma que el control preventivo se ha posicionado como una herramienta para prevenir la cantidad de delitos en el país.

Diputado Godoy solicita cifras y datos sobre la aplicación del control preventivo de identidad.

Diputado Soto sugiere que ambas policías designen a un funcionario que monitoree la tramitación del proyecto de ley. Sugiere que en el futuro, tanto el Ministerio de Justicia como ambas policías expongan antecedentes mejor fundados y con mayor apoyo estadístico.

Sr. Tello indica que en la aplicación del control de identidad preventivo, la institución ha privilegiado la cantidad por sobre la calidad. Se compromete a entregar por escrito toda la información relativa al uso de esta facultad respecto de menores de edad.

Sr. Rosas expone que la falta de información estadística durante su exposición se debió a una errónea interpretación del proyecto de ley. Se compromete a entregar la información de aplicación del control preventivo.

Sr. Duce reitera que el control preventivo de identidad se creó sobre el mal diagnóstico que realizaron los mismos parlamentarios sobre las facultades del control de identidad del artículo 85°. Enfatiza que los datos disponibles no son suficientes para dar como ciertas las afirmaciones realizadas en la justificación del proyecto de ley.

Cerrado el debate, se pasó al siguiente punto de tabla.

Acuerdos adoptados

- 1.- Solicitar un informe al Departamento de Evaluación de la Ley referente a la aplicación del control preventivo de identidad.
- 2.- Solicitar un estudio comparado a la Biblioteca del Congreso Nacional sobre legislación penal adolescente.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

2.- Boletín N° 9770-25

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante una breve discusión y sin mayor trámite se votó en general el proyecto de ley. Fijando como plazo máximo para la presentación de indicaciones, el día miércoles 2 de agosto.

Aprobado el proyecto se puso término a la sesión.

Votación

Aprobado en general por la unanimidad de los presentes.

Acuerdos adoptados

Citar el día miércoles 02 de agosto para tramitar el proyecto de ley hasta total despacho.

Próximo trámite

Continuar con la discusión y votación en particular.

Comisión Investigadora inversiones de Bancard en la empresa peruana Exalmar

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Melero, Cicardini, P. Núñez, N. Monckeberg, Hernando, Ward.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se fijó el procedimiento para votar las propuestas que incluirá el informe final.

Principales aspectos discutidos o tratados

En breve sesión se fijó para el día martes 1 de agosto la votación de las propuestas que contendrá el informe final de la Comisión.

Diputado Melero propone incluir dentro de las propuestas contenidas en el informe final la solicitud de sobreseimiento definitivo del ex Presidente Piñera, investigación a cargo del Fiscal Guerra. Se sometió a votación la propuesta del Diputado Melero y fue rechazado por 4 votos a favor y 3 en contra.

La Comisión acuerda incluir una copia de la querrela y otra del oficio de sobreseimiento de la causa. Sin más intervenciones se puso término a la sesión.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Ceroni, Coloma, H. Gutiérrez, C. Monckeberg, Rincón, Sabag (reemplazo de Cornejo), Saffirio, Soto, Squella, Trisotti, Turre.
Invitados Ejecutivo	Superintendente de Valores y Seguros, Carlos Pavez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 18.216, que establece penas que indica como sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad, para aplicar un nuevo régimen de cumplimiento de condena, en favor de personas que padezcan una enfermedad terminal (Boletín N° 11024-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. 2.- Proyecto que modifica la ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, con el objeto de incluir los activos o inversiones en el extranjero en el mandato especial de administración de cartera de valores que deben constituir ciertas autoridades (Boletín N° 11146-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

1.- Boletín 11024-07

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tiene por objeto votar las indicaciones introducidas al proyecto en tabla.

Indicación N° 1 del diputado C. Monckeberg, que elimina el numeral 1) del proyecto. Retirada.

Diputado Squella solicita modificar el orden de la votación con el objeto de votar en primer lugar la indicación presentada por el diputado Andrade, toda vez que a su juicio, de aprobarse aquella indicación, cambiaría el objeto del proyecto.

Diputado Chahín se niega a la petición y sostiene que se votará en el orden establecido en el comparado. Se continúa con la votación.

Votación del numeral 1) del proyecto, se aprueba por 7 votos a favor y 5 en contra.

Indicación N° 2, que intercala una nueva frase al inciso 1 del artículo 34 bis del Código Procesal Penal, se rechaza por 6 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones.

Indicación N° 3, que agrega en el inciso 1 del artículo 34 bis del Código Procesal Penal la expresión “encargado de supervisar la ejecución de la condena”, aprobada por 8 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención.

Indicación N° 4, que reemplaza en el inciso 1 del artículo 34 bis del Código Procesal Penal la expresión “padeciese alguna enfermedad terminal” por “padeciese una enfermedad en fase terminal”, aprobada por 7 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención.

Indicación N° 5 retirada.

Votación del artículo 34° bis del Código Procesal Penal, se aprueba por 7 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención.

Indicación N° 6, que sustituye el inciso 1 del artículo 34 ter del Código Procesal Penal se aprueba por 8 votos a favor y 4 en contra.

Indicaciones N°s 7 y 8 refundidas, se aprueban por 8 a favor, 3 en contra y 1 abstención.

Indicación N° 9 retirada.

Indicación nueva del diputado C. Monckeberg que incorpora al Código Procesal Penal un nuevo artículo 145 bis, se aprueba por 7 a favor y 5 en contra.

Indicación nueva del diputado Chahín, que complementa la indicación nueva del diputado C. Monckeberg anteriormente aprobada, se aprueba por 11 votos a favor y 1 en contra.

Indicación nueva del diputado Andrade, que pretende restringir la aplicación del proyecto a aquellos condenados por delitos que no sean de lesa humanidad o que le exige mayores requisitos, se rechaza por 6 votos a favor y 6 en contra.

Despachado el proyecto.

Votación

Indicación N° 2, se rechaza por 6 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones.

Indicación N° 3, se aprueba por 8 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención.

Indicación N° 4, se aprueba por 7 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención.

Artículo 34° bis del Código Procesal Penal, se aprueba por 7 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención.

Indicación N° 6, se aprueba por 8 votos a favor y 4 en contra.

Indicaciones N°s 7 y 8 refundidas, se aprueban por 8 a favor, 3 en contra y 1 abstención.

Indicación nueva del diputado C. Monckeberg, se aprueba por 11 votos a favor y 1 en contra.

Indicación nueva del diputado Chahín, se aprueba por 11 votos a favor y 1 en contra.

Indicación nueva del diputado Andrade, se rechaza por 6 votos a favor y 6 en contra.

Despachado el proyecto.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.- Boletín N° 11146-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Pavez, Superintendente de Valores y Seguros, relata las funciones que tiene la superintendencia en relación con la moción presentada.

Diputado Chahín consulta al sr. Pavés si le parece que la solución establecida por la moción es adecuada.

Superintendente indica que existen atribuciones que parecen de la superintendencia y son de la Contraloría General de la República, como por ejemplo las actuaciones de autoridades. Señala que esta moción podría generar una inconsistencia entre el objetivo del proyecto y lo aparentemente buscado, al establecer ciertos puntos determinados para la finalización. Agrega que no es su rol establecer el mérito del proyecto, sino que aclarar cuál es la función de la superintendencia.

Acuerdos adoptados

1. Invitar nuevamente al señor Eduardo Engel para que dé su opinión respecto al proyecto.
2. Votar el proyecto en general el día 2 de agosto.

Próximo trámite

Continuar con el trámite en general en Comisión.

Comisión Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	Ojeda (Presidente), Gutiérrez, Saldívar, Poblete, Saffirio, Paulsen, Coloma, Sabag. Otros Parlamentarios: Pilowsky, Vallejo, Sabat, Provoste, Arriagada, Gahona.
Invitados Ejecutivo	Jefe División Jurídica del Ministerio del Interior, Alejandro Álvarez.
Otros asistentes o invitados	General Director de Carabineros (S), Marcos Tello.
Proyectos o asuntos tratados	Se analizó la situación de las funcionarias de Carabineros de Chile y, en especial, al caso de la ex teniente señora Andrea Neira quien luego de una resolución de la Comisión Médica de la institución, fue desvinculada hace dos años en virtud de un decreto del Ministerio del Interior, por una supuesta inhabilidad física luego de dar a luz a su hijo.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto recibir al General Director de Carabineros (S) y al Jefe de División Jurídica del Ministerio del Interior, quienes expresaron su visión respecto al caso de una ex Teniente de Carabineros, señora Andrea Neira quien fue desvinculada de la institución presuntamente por haberse encontrado con fuero maternal.

Sr. Álvarez, Jefe de división jurídica del Ministerio del Interior, expone aspectos formales del caso y cuál ha sido la participación del Ministerio en este caso. Si bien, Carabineros de Chile depende del Ministerio, en todos aquellos conflictos entre trabajadores y la institución, el Ministerio no posee las competencias para intermediar en una recontractación. Se refiere también a la doctrina que utiliza la Contraloría que superpone el fuero maternal por sobre alguna incapacidad física.

Sr. Tello, General Director de Carabineros de Chile (S), indica que la ex funcionaria que fue dada de baja presentó una serie de licencias médicas asociadas a una enfermedad común, lo que contabilizó un total de 698 días de licencia. Sostiene que la Comisión Médica tiene la obligación de chequear la salud médica de los funcionarios, por esta razón, emitió un informe donde se planteó que la funcionaria no presentaba salud compatible para desempeñarse dentro de la institución y, posteriormente a ello quedó embarazada. Por tanto, la resolución se basa en una decisión de la Comisión Médica.

Diputado Pilowsky solicita mayor detalle al General de Carabineros con respecto al tipo de licencia presentados por la ex funcionaria.

Diputada Provoste pregunta al General Director, cuáles son las medidas que adopta Carabineros ante situaciones de embarazo. Asimismo, consulta por qué se desatendió la petición de la funcionaria para desempeñarse en labores administrativas mientras mantenía sus últimos meses de embarazo. Señala que no se respetó el artículo 201° del Código del Trabajo ya que fue dada de baja después de su segundo embarazo.

Sr. Tello responde que la institución ha contabilizado aproximadamente 3.000 casos de fuero maternal desde el año 2014 a la fecha. Agrega que la institución realiza seguimiento de todos los casos.

Diputado Gutiérrez pregunta al General Director, quién toma la decisión de reincorporar a un funcionario a sus funciones habituales. Sr. Tello indica que la facultad la posee el General Director de Carabineros.

Al finalizar la ronda de preguntas se puso término a la sesión.

Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	Campos (presidente), Chávez, Girardi, Godoy, Melo, Molina, Morales, L. Pérez, Rathgeb, Sandoval, Vallespín.
Invitados Ejecutivo	Director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), Aarón Cavieres.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N°20.283, Sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal, para tipificar como delito la extracción no autorizada de tierra de hojas (Boletín N° 11168-12). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto continuar con la tramitación en particular del proyecto de ley informando sobre nuevas indicaciones ingresadas y acordando votar en particular la próxima sesión.

En varios, se propone invitar el lunes 7 de agosto al Ministro del Medio Ambiente para que exponga sobre el estado de avance de los planes de descontaminación y a Carolina Aguayo para que presente el programa “Más leña seca”. Se toma el acuerdo.

Diputado Godoy solicita invitar al Intendente Claudio Orrego para que exprese su opinión sobre la situación de Til Til y para que responda los cuestionamientos sobre las problemáticas que se han expuesto en la Comisión. Se toma el acuerdo.

Director Cavieres relata que se ha trabajado en indicaciones que buscan evitar la extracción, añadiendo que estas puedan ser recuperadas en caso contrario. También estima importante que el compost se masifique como la base de la jardinería estimulando su uso.

Diputada Girardi expone sobre las indicaciones ingresadas. Una primera indicación establece sanciones de extracción que se agravan según el lugar de extracción, siendo las más leves las que se ubican fuera del bosque nativo. No obstante, la multa no basta, por lo que se añade una acción reparatoria respecto al bosque. La empresa tendrá la obligación de informar volumen, a quien compra y en qué lugar se extrae la tierra de hoja.

Por último, se establecerá el delito de hurto de tierra de hojas, sanción que será ubicada en el Código Penal. Las sanciones relacionadas a multa se tramitarán en los Juzgados de Policía Local, mientras que el delito de hurto de tierra de hojas en sede penal.

Sr. Cavieres explica que se diferencia por áreas, porque la extracción genera un impacto diferenciado. Además sugiere que no sea “compensación”, sino “recuperación”, que es lo que importa respecto al bosque y la tierra de hojas.

Diputado Campos propone votar el 2 de agosto este proyecto en particular hasta total despacho. Además plantea agregar el criterio de la reiteración para agravar la sanción mediante una adecuación. Se acuerda.

Se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Invitar el lunes 7 de agosto al Ministro del Medio Ambiente para que exponga sobre el estado de avance de planes de descontaminación y a Carolina Aguayo para que presente el programa “más leña seca”.
- 2.- Invitar al Intendente Orrego para que se refiera a la situación de Til Til, para que responda por las problemáticas que se han expuesto en la Comisión.
- 3.- Votar el día 2 de agosto este proyecto de ley hasta total despacho.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión Familia y Adulto Mayor

Parlamentarios Asistentes	Pascal (presidente accidental), Cicardini, Farías, Nogueira, Ojeda, Ortiz, Rubilar, Sabat, Sandoval.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Jueza de Familia, Mónica Jeldres. Académico de la Universidad Católica de Valparaíso, Manuel Núñez. Académico de la Universidad de Chile, Claudio Nash.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez (Boletín N° 10584-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional; tramitación en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la cuenta, se informa que el proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia se radicará en esta Comisión.

Sra. Jeldres, Jueza de Familia, expone que no ha existido una priorización de los proyectos de ley por parte del Ejecutivo. También critica la falta de recursos como excusa, haciendo proyectos pilotos o sui generis para dar garantías de representación judicial, afirmando que nuestro país requiere un “abogado del niño”. En cuanto a la técnica legislativa, entiende que es errada la dispersión de los proyectos presentados, ya que uno es pre requisito de otro, ella optaría por formar una especie de Código del Niño.

Continúa señalando que este proyecto no sería prioritario ni urgente pues no va a servir si no existen otros proyectos antes. En cuanto a la designación del Defensor, expresa su preocupación por el hecho de que se escuche al consejo directivo del INDH, ya que hay un partícipe en ese consejo de la Corporación Opción, quien a su vez sería fiscalizada. Sugiere un mecanismo para que el niño tenga un contacto directo con el defensor y que este pueda requerir información a todos los órganos del Estado no sólo a los de la administración.

Diputada Sabat, le preocupa que se está montando un aparataje estatal fuerte sin tener un abogado para los niños. Consulta por las medidas a corto plazo se podrían tomar.

Diputada Nogueira pregunta si podría instalarse el Defensor de los Derechos de la Niñez dentro del INDH.

Diputada Rubilar, en cuanto al gasto que se ha presupuestado para el proyecto del Defensor, critica que este es muy reducido. Pregunta si habría un conflicto si se estableciera el Defensor como una relatoría dentro del INDH, pues estaría el consejo, que podría afectar su independencia.

Sra. Jeldres responde que lo que se necesita es un abogado del niño, que estos temas se discutieron hace años. Cree que no debería ser una relatoría parte del INDH, pues en las actas del consejo se puede apreciar los conflictos existentes. En cuanto a las medidas a corto y mediano plazo, cree que es importante cambiar la ley sobre el sistema de subvenciones, urge retomar la ley de adopción y una ley de familias de acogida.

Sr. Nash, académico de la Universidad de Chile, expone que no sería tan estricto en prohibir pronunciarse sobre causas judiciales. Sugiere también agregar una consecuencia para el incumplimiento de los plazos al requerir información y que el Defensor deba ser escuchado en políticas públicas relacionadas con niños.

Señala la importancia que el Defensor sea eficaz en la protección de derechos y sea autónomo. Estaría de acuerdo con que éste sea parte del Instituto de Derechos Humanos, ya que se gana en eficacia, mientras los problemas de autonomía que se pueden dar son salvables. La autonomía puede estar dada por el diseño, por el hecho de que el defensor no tenga que pasar por el consejo para tomar ciertas decisiones.

Expresa que el nombramiento que propone el Senado no le satisface, hay otros diseños mejores. En cuanto a la función judicial, ha quedado para casos de especial relevancia, pero acotados a ciertos supuestos específicos. Sugiere que se establezca para casos de especial importancia en general, de forma que el defensor pueda tomar una gama más variada de acciones.

Sr. Núñez, académico de la Universidad Católica de Valparaíso, entiende que hay una decisión tomada sobre este órgano como autónomo, así que parte de ese supuesto. Explica que si es un órgano que recibe quejas, no puede tener presencia sólo en la Región Metropolitana. En cuanto a la idea de que sea parte del Instituto, este tiene presencia regional, pero no provincial, por lo que no se salva totalmente el problema.

Señala también que el Defensor es un órgano unipersonal, a diferencia del Instituto que es colegiado y necesita de decisiones mayoritarias del Consejo. En cuanto al nombramiento, no existe un procedimiento reglado para que la Comisión de Derechos Humanos escoja, lo que sí existe en otros órganos colegiados. En cuanto a las normas aplicadas de la alta dirección pública, estas se aplicarían sólo para la selección, cuando sería conveniente que se aplicaran también al contrato. Respecto a la recepción de quejas, faltan atribuciones para cumplir con ello. Señala que existen deficiencias tanto en lo cautelar como con lo penal.

Diputada Nogueira critica que este Defensor no tenga las herramientas suficientes y reafirma que sería más eficaz dentro del INDH.

Diputada Rubilar expresa que, si se insiste en la idea de que el Defensor sea autónomo, y sigue tal como está, en la sala buscará su rechazo. Pregunta a los invitados, si se mantuviera como defensoría autónoma, cuáles serían los requisitos mínimos para aprobarlo. Si la opción fuese la relatoría, pregunta cómo debería integrarse al INDH.

Sr. Nash insiste en la importancia de la eficacia. Entiende que el órgano autónomo, así como está diseñado aportaría, pero no tendría la eficacia esperada. Comenta que la autonomía se da en el diseño, por lo que se supera este problema.

Sr. Núñez responde que si el proyecto sigue tal como está, se debería complementar en cuanto a atribuciones para recibir quejas, además de contar con presencia suficiente para poder estar en contacto directo con los niños. Se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la tramitación en particular.

Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.

Parlamentarios Asistentes	Melo (presidente), Arriagada, Hernando, Pacheco Paulsen, Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Coordinadora de la Asociación sin fines de lucro, Asperger Providencia, Sandra Basso. Directora de la Asociación de Padres y Amigos de los Autistas (ASPAUT) V región, Viviana González.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, en el sentido de establecer una definición de discapacidad social que comprenda el síndrome de Asperger y otros trastornos del espectro autista. (Boletín N° 11240-31). Moción. Primer trámite constitucional; discusión general.

Principales aspectos discutidos o tratados

En breve sesión se inició la tramitación del proyecto de ley que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

Sra. Basso, Coordinadora de la Asociación Asperger Providencia, aclara algunos conceptos que contiene el proyecto tales como, síndrome, trastorno, carencias para entender la interpretación social, vulnerabilidad, etc. Señala que el uso del lenguaje no representa a las personas con asperger, ya que estos tienen una condición neurobiológica diferente, son personas con gran capacidad de concentración en el estudio de temas de su interés, que utilizan un lenguaje literal por lo que muchas veces les impide mentir y se sienten cómodos con las rutinas, por lo que son muy disciplinados. Se compromete a enviar sus sugerencias a la comisión.

Sra. Gonzales, Directora de la Asociación de Padres y Amigos de los Autistas, manifiesta su conformidad con el proyecto, sin embargo, considera que muchos de los conceptos utilizados no son los adecuados, ya que podrían traer consecuencias nocivas en el futuro.

Diputada Hernando, señala que los Ministerios de Educación y Salud no se han coordinado en este tema, es perjudicial contar con un carnet que los identifica como discapacitados, por lo que plantea modificaciones al proyecto en este sentido.

Diputado Silva, consulta cuales son los problemas que se pretenden resolver con la aprobación de este proyecto, ya que mucho podrían ser administrativos. Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

Acuerdos adoptados

Se acuerda invitar nuevamente a la Asociación Asperger Providencia y a la Asociación de Padres y Amigos de los Autistas, con el fin de resolver las consultas de los parlamentarios y ampliar el debate.

JUEVES 20 DE JULIO

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Álvarez-Salamanca, Barros, Carvajal, Cicardini, Espejo, Letelier, Pascal, Paulsen, J. Pérez, Rathgeb, Sepúlveda, I. Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Director de la CONAF, Aarón Cavieres. Asesor legislativo del Ministerio de Agricultura, Jaime Naranjo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, (Boletín N° 11175-01). Mensaje. Primer Trámite Constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Naranjo, Asesor del Ministerio de Agricultura, señala que hubo una reunión con los trabajadores en donde se estipularon los principales elementos que deben quedar plasmados en un protocolo con el Ejecutivo. Sostiene que este documento no cuenta con las firmas de los dirigentes, por cuanto señalaron que debían comunicar primero dicho documento a las bases. Se somete el proyecto a votación en general, siendo aprobado por 8 votos a favor y 5 en contra.

Votación

Aprobado por 8 votos a favor (Carvajal, Cicardini, Espejo, Flores, Letelier, Pascal, J. Pérez, Sepúlveda) y 5 en contra (Álvarez-Salamanca, Barros, Rathgeb, Paulsen, I. Urrutia).

Acuerdos adoptados

Establecer como plazo para presentar indicaciones el día viernes 4 de agosto.

Próximo Trámite

Comenzar la votación en particular.

Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Parlamentarios Asistentes	Morano (presidente), Álvarez-Salamanca, Berger, Flores, Fuentes, Hernando, Núñez, Pacheco, Ulloa, Van Rysselberghe. Otros parlamentarios asistentes: diputados Álvarez, Robles, Santana y Sandoval.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Pesca y Acuicultura. Pablo Berzaluce. Jefa Departamento Salud Ocupacional, Ministerio de Salud, Silvia Riquelme. Capitán De Corbeta, Jefe De Buceo Profesional Y Deportes Náuticos de la Dirección de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático (Directemar), Sebastián Herrera.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se analizó el tema de las Cámaras Hiperbáricas. 2.-Proyecto de ley que regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, (Boletín N°10063-21). Mensaje. Tercer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

1.- Cámaras hiperbáricas.

Sra. Riquelme, Jefa del Departamento Salud Ocupacional del Ministerio de Salud, señala que las cámaras hiperbáricas de Atacama, Coquimbo y Quellón no se encuentran operativas por no contar con personal médico capacitado. Manifiesta que, en marzo de este año, se constituyó una mesa de trabajo para fortalecer el uso de cámaras hiperbáricas en el país. Señala que se está trabajando en un manual de medicina hiperbárica para que médicos sin especialidad cuenten con una guía que les permita detectar síntomas que deriven de accidentes de buceo, con diagnóstico diferencial y posible tratamiento, a la vez, también se trabaja en una red de atención de urgencia de accidentes por descompresión inadecuada.

Capitán Herrera afirma que el trabajo en coordinación con el Ministerio de Salud ha significado un gran avance en la creación de reglamentos de buceo. Manifiesta su interés por apoyar que los buzos de nuestro país completen su escolaridad. Sra. Riquelme señala que las cámaras hiperbáricas no resuelven el problema de fondo ya que no existe personal capacitado y la cantidad de cámaras para todas las instalaciones que se requieren a nivel nacional, por lo cual, la prioridad es prevenir los accidentes y proteger la salud.

Diputado Fuentes indica que se debe abordar el tema de las cámaras hiperbáricas desde el punto de vista de la vida del buzo, ya que un accidente trae consigo una serie de consecuencias personales y económicas. Es enfático en señalar que no se están gastando recursos con la compra de cámaras, sino que se está invirtiendo en calidad y seguridad para los trabajadores del mar. Diputado Ulloa expresa su descontento por la inversión realizada en cámaras hiperbáricas que hoy no están en uso, ya que estas cuentan con un listado amplio de enfermedades y accidentes en los cuales se puede ayudar a los buzos y eventualmente salvarlos de la muerte.

Diputada Pacheco consulta si se ha entregado la información necesaria a los dirigentes respecto a las cámaras hiperbáricas. Capitán Herrera manifiesta su interés por crear mesas regionales de trabajo y se compromete a dialogar con los dirigentes.

Acuerdos adoptados

Remitir los antecedentes recibidos sobre cámaras hiperbáricas a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

2.- Boletín N°10063-21.

Principales aspectos discutidos o tratados

Parlamentarios debaten sobre la forma en que se votará el proyecto acordando sesionar el día jueves 20 de julio a las 11 horas hasta total despacho. Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

COMISIONES SENADO

LUNES 17 DE JULIO

Comisión de Agricultura

Parlamentarios Asistentes	García (Presidente), Matta.
Invitados Ejecutivo	Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), Aarón Cavieres. Directora Nacional de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Claudia Carbonell.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Se escuchó a la Corporación Nacional Forestal (CONAF) respecto de la enfermedad que afecta a la especie arbórea Araucaria Araucana, su diagnóstico, control y medidas que aseguren su supervivencia. 2.- Se escuchó a la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) para que se pronuncie sobre la situación del mercado de la leche.

1.- Corporación Nacional Forestal (CONAF).

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador García inicia la sesión como comité, debido a la falta de quorum.

Sr. Cavieres, Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), expone sobre la determinación del daño sanitario de la Araucaria araucana y las medidas de acción, específicamente, entrega antecedentes de la especie natural. Luego, da cuenta de la cronología de los hechos que gatillaron los problemas que afectan a la Araucaria araucana. En primer lugar, señala que enero de 2016 CONAF detecta daño foliar del árbol nativo. Posteriormente, indica que CONAF lidera un despliegue público y privado para determinar los daños en mayo de 2016. En junio del mismo año, CONAF convocó a un seminario denominado: “Avances en la determinación del daño sanitario de la Araucaria araucana”, donde se abordó la severidad del caso y las hipótesis de posibles causales de daño. Por último, desglosa el presupuesto contemplado para combatir los efectos a la Araucaria araucana.

Senador García señala que las cifras expuestas son preocupantes. Consulta si es que CONAF maneja antecedentes similares sobre los impactos de los altos índices de contaminación.

Sr. Cavieres sostiene que desde hace unos años se comenzó a monitorear la situación. Señala que el problema abre un frente nuevo que es muy complejo para el ecosistema y las comunidades.

Senador Matta manifiesta que es urgente evaluar la situación y considerar medidas a corto plazo, con el objeto de evitar tragedias y promover a las instituciones a generar respuestas más oportunas en favor de la nueva temporada que se acerca. Sin más intervenciones, se pasa al segundo punto de la tabla.

2.-Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA).

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Carbonell, Directora Nacional de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), presenta las medidas de emergencia implementadas por la ODEPA con el objeto de combatir los problemas que afectan a la industria nacional de lácteos. En particular, da cuenta del ámbito de aplicación de medidas como son, las salvaguardias, el antidumping y medidas compensatorias. Asimismo, aborda el lugar de la tramitación de dichas medidas como el la Comisión de Distorsiones. En cuanto a la aplicación de una salvaguardia, se debe presentar un aumento inesperado de importaciones y un daño o amenaza grave a la industria. Finalmente, da cuenta de los tiempos involucrados para la implementación de las salvaguardias y la normativa relacionada.

Senador García consulta sobre el estado de la mesa de trabajo entre el Gobierno y los productores de lácteos. Por otra parte, pregunta sobre el procedimiento a seguir respecto al proyecto de ley que regula la actividad apícola.

Sra. Carbonell sostiene que el día de hoy se concertará una reunión para contrastar las cifras que manejan ambas partes respecto a la situación que afecta a la industria de lácteos. Toda vez que, durante la última sesión, tanto el Gobierno como los productores expusieron datos completamente distintos. En cuanto al proyecto de ley que regula la actividad apícola, manifiesta que ya se mantuvieron reuniones con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES) para que el Ejecutivo ingresara indicaciones que recogieran las demandas de todas las organizaciones de apicultores. Sin más intervenciones se levanta la sesión.

Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), De Urresti, García (reemplaza a Chahuán).
Invitados Ejecutivo	Director del Instituto Nacional de Propiedad Intelectual de Chile (INAPI), Maximiliano Santa Cruz.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología (Boletín N° 11101-19). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión y votación en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto recibir al Director del Instituto de Propiedad Intelectual de Chile (INAPI), Sr. Maximiliano Santa Cruz, quien se refirió a la indicación sobre propiedad intelectual y transferencia tecnológica.

Senador De Urresti sugiere en una próxima sesión votar hasta total despacho el proyecto. Pregunta al Director de INAPI cuál es el relato que tiene la institución en regiones, ya que considera que es una entidad centralista que no se conoce fuera de Santiago. Sr. Santa Cruz se refiere a la función que posee INAPI en el país. Indica que a partir del año 2009 maneja gran parte de la propiedad intelectual en Chile y es conocida como la oficina de marca de Chile. Expone su preocupación sobre la indicación sobre transferencia tecnológica, ya que si el creador de una idea original, después de un año no renueva su patente, perdería la propiedad intelectual y sería traspasada al nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología. Agrega que según la experiencia comparada, esta situación no es lo más recomendable, pues un año se trata de un periodo muy acotado.

Senador Girardi sugiere al Director de INAPI que elabore una redacción *ad hoc* de la indicación sobre propiedad intelectual y transferencia tecnológica.

Próximo trámite

Continuar con la discusión y votación en particular.

MARTES 18 DE JULIO

Comisión de Vivienda y Urbanismo

Parlamentarios Asistentes	Moreira (Presidente), Muñoz (reemplaza a Montes), Tuma.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball. Jefe del Departamento de Técnicas Tributarias, Simón Ramírez. Asesor de la Subsecretaria de Hacienda, Sergio Henríquez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano (Boletín N° 10163-14). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objetivo finalizar con la votación de las indicaciones relacionadas con la Ley General de Urbanismo y Construcción y el Decreto ley N°1.939, de 1977, del Ministerio de Tierras y Colonización, que establece normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado. Posteriormente, se revisaron los artículos pendientes y se despachó el proyecto de ley.

Indicación N°37 del senador Moreira que suprime el artículo 4° del proyecto sobre incrementos de valor por ampliaciones de los límites urbanos en votación. A favor, senador Moreira. En contra, senadores Muñoz y Tuma.

Indicación N°38 del senador Montes que busca ampliar la aplicación del artículo 1°. A juicio de la Secretaría es inadmisibles, pues estaría imponiendo un tributo. Consecuencialmente todas las demás indicaciones relacionadas también fueron declaradas inadmisibles (N° s 39, 41, 44, 46, 48, 50, 53, 55 y 58).

Ministra Saball comenta que esta última temática está siendo abordada dentro de la discusión del Consejo de Desarrollo Urbano. A su vez, expone que el Ejecutivo no se encuentra en posición de realizar una propuesta seria en dicha materia.

Aprobadas indicaciones N° s 40, 42, 43, 52, 54, 56 y 57 que aluden a la supresión de la publicación del Plan Regulador en el Diario Oficial, esto por estar directamente relacionadas con lo ya aprobado.

Senadora Muñoz, en relación a la indicación de Montes, comenta que muchas veces los parlamentarios presentan indicaciones inadmisibles para que se discutan ciertas problemáticas de relevancia dentro de los proyectos.

Ministra Saball señala que los senadores están intentando a través de indicaciones ampliar el objeto del proyecto de ley.

Artículo 28º sexies, referente a la actualización de los instrumentos de planificación territorial, aprobado.

Inciso 1º, de la letra c) del artículo 28º undecies referente a los observatorios del mercado del suelo urbano y de los instrumentos de planificación territorial, aprobado.

Artículo 37º bis referente a las enmiendas a los planes reguladores intercomunales, aprobado.

Cumplido el objeto de la sesión, se le puso término.

Votación

Indicación 37º, rechazada.

Indicación 40º, aprobada.

Indicación 42º, aprobada.

Indicación 43º, aprobada.

Indicación 52º, aprobada.

Indicación 54º, aprobada.

Indicación 56º, aprobada.

Indicación 57º, aprobada.

Artículo 28º sexies, aprobado.

Inciso 1º, de la letra c) del artículo 28º undecies, aprobado.

Artículo 37º bis, aprobado.

Próximo trámite

Pasa a Comisión de Hacienda.

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Prokurica (Presidente accidental), Bianchi, V. Pérez.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Jefe del Centro de Estudios Estratégicos de la Academia de Guerra, Mario Arteaga. Profesor de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, Miguel Navarro.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia al Jefe de del Centro de Estudios Estratégicos de la Academia de Guerra y al profesor de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, quienes comentaron la situación política y armamentista a nivel global; los desafíos que esta importa para la paz internacional y los eventuales efectos para Chile.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Navarro, Profesor de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, comenta que una gran problemática a nivel global es la desregulación en las relaciones internacionales que tiempo atrás garantizaban la seguridad mundial. Junto con esto expone que, según los antecedentes históricos, es probable que se produzca un conflicto entre potencias dentro de los próximos 10 años. Senador Prokurica consulta por los posibles riesgos para Chile ante un eventual conflicto bélico a nivel mundial. Sr. Navarro señala que ante un conflicto a nivel mundial, la principal afectación para el país sería económica. Adicionalmente, indica que la política exterior de Chile históricamente ha sido la neutralidad. Realiza una breve referencia sobre los tipos de conflictos bélicos, haciendo énfasis en que Chile debe adaptarse modificando la estructura jerárquica de sus Fuerzas Armadas.

Sr. Arteaga, Jefe de del Centro de Estudios Estratégicos de la Academia de Guerra, plantea que con el ataque de EE.UU a Siria se generó una tensión creciente en las relaciones internacionales. Expone que esta crisis generó un ambiente de incertidumbre alto, puesto que existen numerosos acontecimientos que influyen en el escenario internacional. Concluidas las exposiciones, se puso término a la sesión.

Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Allamand, Allende, Moreira, Navarro.
Invitados Ejecutivo	Jefa de División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandra Figueroa Abogada de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, Isidora Infante.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín N° 9404-12). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta sesión tuvo por objeto continuar con la votación sobre las tarifas en las áreas protegidas, además de artículos relacionados con el plan de manejo.

En artículo 28° que paso a ser 71°, sobre tarifas en las áreas protegidas, se revisó la indicación N° 500 bis que agrega un inciso que exime de esta tarifa a comunidades indígenas en relación a costumbres ancestrales. Aprobada.

En artículo 29° que pasó a ser 72°, sobre planes de manejo en áreas protegidas, se revisó la indicación N° 505 bis del Ejecutivo, que modifica su texto en el epígrafe, en sus incisos primero y segundo y añade un inciso tercero. Se acoge, con una adecuación respecto al inciso segundo.

En artículo 30° sobre características del plan de manejo, se revisó la indicación N° 517 bis del Ejecutivo para eliminar este artículo. Sra. Infante, abogada del Ministerio del Medio Ambiente, explica que esto se agrega en las indicaciones que ya fueron ingresadas. Aprobada.

En artículo 31° que pasó a ser 73°, sobre contenidos de un plan de manejo, se revisó la indicación N° 531 bis del Ejecutivo. Senadora Allende considera que sería oportuno mantener la letra g) original, sobre monitoreo y seguimiento. Se aprueba, manteniendo la letra g) del texto original.

En artículo 31° que pasó a ser 73°, sobre contenidos de un plan de manejo, se revisó la indicación N° 531 de la senadora Allende. Senadora Allende propone que se acoja la letra l) de esta indicación, sobre plan de contingencia. Se agrega como nueva letra. Se dan por rechazadas las indicaciones incompatibles.

En artículo 32° sobre programa de manejo de recursos hidrobiológicos, indicación N° 548 bis que lo elimina. Sra. Infante explica que se dejará este programa en manos del Servicio, por lo que se eliminará este artículo. Aprobada.

En artículo 33° que pasó a ser 74°, sobre aprobación del plan de manejo, se revisó la indicación N° 558 bis del Ejecutivo que modifica el inciso primero y segundo, y elimina el inciso tercero. Aprobada.

En artículo 34° que pasó a ser 75°, sobre el reglamento que regula la elaboración del plan de manejo, se revisó la indicación N° 570 bis del Ejecutivo, que reemplaza el inciso segundo y agrega los incisos tercero y cuarto. Aprobada.

Se levanta la sesión.

Votación

Artículo 28° que paso a ser 71°, se aprueba con indicación.

Artículo 29° que pasó a ser 72°, se aprueba con indicación.

Artículo 30°, se aprueba indicación.

Artículo 31° que paso a ser 73°, se aprueba con indicación.

Artículo 32°, se aprueba indicación.

Artículo 33° que pasó a ser 74°, se aprueba con indicación.

Artículo 34° que pasó a ser 75°, se aprueba con indicación.

Próximo trámite

Continuar con la tramitación en particular.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Chahuán, Goic. Otros Parlamentarios Asistentes: Diputada Girardi.
Invitados Ejecutivo	Ministro del Medio Ambiente, Marcelo Mena. Jefe del Departamento de Alimentos y Nutrición del Ministerio de Salud, Héctor Pizarro.
Otros asistentes o invitados	Presidenta del Colegio de Kinesiólogos, Loreto Enríquez. Representante de la Federación Nacional de Estudiantes de Kinesiología, Daniel Fuentealba.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para incluir la kinesiología entre las profesiones médicas y afines (Boletín N° 9260-11). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.- Proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para prohibir el uso de leña y otros derivados de la madera o de la biomasa en la Región Metropolitana (Boletín N° 10180-12). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

1. Boletín N° 9260-11.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Girardi indica que, en el proyecto de educación despachado en la Sala de la Cámara de Diputados, se aprobó que todas las carreras vinculadas a la salud deben estar acreditadas obligatoriamente, lo cual espera que se mantenga en el Senado. Senador Girardi señala que hay otras carreras que también esperan tener esta acreditación, por tanto, se pretende presentar un proyecto de ley que entregue el mismo estatus a todas las carreras de la salud incorporando a todas aquellas que hoy no se reconocen en el Código Sanitario.

Sra. Enríquez, Presidenta del Colegio de Kinesiólogos, explica que la kinesiología maximiza la calidad de vida participando en varios ámbitos de la salud, favoreciendo el estado de salud de la población en su totalidad. Plantea que la disciplina no sólo se presenta dentro del ámbito hospitalario, sino que también en la atención primaria, en la gestión, educación, investigación y en las especialidades. Afirma que la rehabilitación es una estrategia clave de salud para el siglo XXI, ya que optimiza la esperanza de vida saludable. Señala que se pretende incorporar esta carrera en el artículo 112° y 113° del Código, intercalando la palabra “kinesiología” entre la palabra “odontología” y “química y farmacia”. Afirma que esta incorporación permitirá tener un control del ejercicio ilegal de la profesión para el resguardo de la salud y un reconocimiento de la actuación profesional del kinesiólogo.

Sr. Fuentealba, Representante de la Federación Nacional de Estudiantes de Kinesiología, explica que la propuesta de incorporar esta profesión al Código Sanitario pretende definir, regular, reconocer y respaldar las tareas que desempeña el kinesiólogo en el sistema de salud tanto privado como público, y además, evitar que el personal no calificado desempeñe las actividades propias del kinesiólogo profesional poniendo en riesgo la vida de los usuarios. Manifiesta que se pretende definir las tareas propias del kinesiólogo, evitando conflictos de interpretación con otros profesionales. Considera que el reconocimiento en el Código Sanitario les permite como Federación realizar alianzas, intercambios, acuerdos y convenios a futuro con asociaciones o agrupaciones extranjeras afines a la carrera reconocidos por sus respectivos países y controlar el desequilibrio entre la apertura de programas académicos versus la realidad epidemiológica del país.

Explica que se propone agregar un inciso final al artículo 112° que disponga, “asimismo, a Kinesiología por quienes posean un título otorgado por una institución de educación superior reconocida por el Estado de Chile”. Además, con respecto al artículo 113°, propone agregar un inciso para regular el marco de acción del kinesiólogo.

Sr. Pizarro, Jefe del Departamento de Alimentos y Nutrición del Ministerio de Salud, precisa que hay un conjunto de profesiones de la salud que están interesados en incorporarse al Código Sanitario, es evidente que hay otras áreas de desarrollo de la salud que también conforman este equipo. Espera que esta modificación permita dar un primer paso a este cambio y que se introduzca una modificación al Código que le entregue potestad al Ministerio de Salud para que pueda incorporar distintas disciplinas. Explica que se pretende que sea el Ministerio de Salud a través de un reglamento quien incorpore estas disciplinas paulatinamente y que defina los ámbitos de acción.

Senador Chahuán considera óptima la postura del Ejecutivo, ya que dejar la discusión del ámbito de acción a nivel reglamentario permitirá no entrapar la discusión y poder legislar la incorporación al Código de manera más eficaz. Senador Girardi señala que la primera semana de agosto se va a votar este proyecto en general. Finalizadas las intervenciones de los invitados, se pasa al segundo punto de la tabla.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

2. Boletín N° 10180-12.

Principales aspectos discutidos o tratados.

Ministro Mena manifiesta que apoya el proyecto que prohíbe el uso de calefactores a leña debido a que fortalece el marco legal en el cual se desenvuelve el plan de descontaminación. Afirma que la posición del Ministerio es limitar esta prohibición sólo a leña y no a pellets y además, limitarlo solo a Santiago. Indica que se pretende permitir la fiscalización mediante el uso de fotografías como medio de prueba y eventualmente el uso de drones.

Senador Girardi propone incorporar las modificaciones que plantea el Ejecutivo al proyecto y pregunta la razón de excluir los pellets. Ministro Mena explica que el pellets no es equivalente a la leña debido a que la variabilidad de éste es mucho menor. Indica que de igual forma se va a prohibir el uso del pellets en los casos de emergencia y pre emergencia evitando de esta forma la masividad.

Senador Girardi considera que la señal que se va a dar con la no prohibición del pellets es errada, ya que se va a interpretar que éste no es contaminante cuando si lo es. Propone incorporar las propuestas del Ejecutivo pero continuar con la discusión en torno a la incorporación del pellets. Habiéndose cumplido el tiempo destinado a la sesión, esta se levanta.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.